

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS



DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE DIPUTADOS

131° PERÍODO LEGISLATIVO

30 de junio de 2010

REUNIÓN Nro. 11 – 10^{ma}. ORDINARIA

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS:

- JORGE PEDRO BUSTI
- DANIEL RAÚL BESCOS

SECRETARIO: JORGE GAMAL TALEB

PROSECRETARIO: NORBERTO ROLANDO CLAUCICH

Diputados presentes

ADAMI, Rubén Francisco
ALDERETE, Mirta Griselda
ALLENDE, José Ángel
ARGAIN, Héctor Darío
ARTUSI, José Antonio
BENEDETTI, Jaime Pedro
BERTHET, Hugo Oscar
BESCOS, Daniel Raúl
BETTENDORFF, Juan Alberto
BOLZÁN, Jorge Daniel
BUSTI, Jorge Pedro
CARDOSO, José Oscar
D'ANGELO, Ana Delia
DE LA FUENTE, Héctor Eduardo

DÍAZ, Patricia Teresa
FLORES, Horacio Fabián
HAIDAR, Alicia Cristina
JODOR, José Salin
JOURDÁN, Eduardo Abel
KERZ, Jorge Alberto
LÓPEZ, Alcides Marcelo
MAIER, Jorge Fernando
MISER, José María
NOGUEIRA, Lidia Esther
VÁSQUEZ, Hugo Daniel
ZACARÍAS, Juan Domingo
Diputado ausente c/aviso
ALMADA, Juan Carlos

SUMARIO

- 1.- Asistencia
- 2.- Apertura
- 3.- Justificación de inasistencia
- 4.- Izamiento de la Bandera
- 5.- Acta
- 6.- Moción. Alteración del orden de la sesión y constitución de la Cámara en conferencia
- 7.- Apertura de la conferencia
- 8.- Cierre de la conferencia
- 9.- Asuntos Entrados

I – Comunicaciones oficiales**Proyecto del Poder Ejecutivo**

II – Mensaje y proyecto de ley. Crear en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos el Programa de Prevención, Asistencia y Protección de la Trata de Personas. (Expte. Nro. 18.016)

III –Proyectos en revisión

- a) Proyecto de resolución, venido en revisión. Aprobar la Ordenanza Nro. 533/10, por la que se modifica el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2010 remitida por el Municipio de Villa Urquiza. (Expte. Nro. 17.997)
- b) Proyecto de resolución, venido en revisión. Aprobar la Ordenanza Nro. 1.175/10, por la que se modifica el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2009 remitida por el Municipio de Villa Libertador San Martín. (Expte. Nro. 17.999)
- c) Proyecto de resolución, venido en revisión. Aprobar la Ordenanza Nro. 017/09, por la que se modifica el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2009 remitida por el Municipio de La Criolla. (Expte. Nro. 18.000)
- d) Proyecto de resolución, venido en revisión. Aprobar los Balances de Inversión de Recursos Mensuales y Erogaciones correspondientes al Ejercicio Económico del año 2008 remitidos por el Municipio de Colonia Ayuí. (Expte. Nro. 18.001)
- e) Proyecto de resolución, venido en revisión. Aprobar la Ordenanza Nro. 010/09, por la que se modifica el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2009 remitida por el Municipio de General Campos. (Expte. Nro. 18.004)
- f) Proyecto de resolución, venido en revisión. Aprobar la Ordenanza Nro. 024/09, por la que se aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2009 remitida por el Municipio de Villa Alcaraz. (Expte. Nro. 18.006)
- g) Proyecto de resolución, venido en revisión. Aprobar la Ejecución Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico del año 2008 remitida por el Municipio de Valle María. (Expte. Nro. 18.007)
- h) Proyecto de resolución, venido en revisión. Aprobar la Ordenanza Nro. 008/09 por la que se modifica el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2008 remitida por el Municipio de General Campos. (Expte. Nro. 18.008)
- i) Proyecto de resolución, venido en revisión. Aprobar la Ordenanza Impositiva Anual Nro. 520/09 y la Ordenanza Nro. 522/09 -modificación Ordenanza Nro. 513/08 aprobando Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2009-, remitidas por el Municipio de Villa Urquiza. (Expte. Nro. 18.009)
- j) Proyecto de resolución, venido en revisión. Aprobar los Balances de Inversión de las Rentas correspondientes al Ejercicio Económico del año 2008, remitidos por el Municipio de Villa Aranguren. (Expte. Nro. 18.010)
- k) Proyecto de resolución, venido en revisión. Aprobar la Ordenanza Nro. 008, por la que se modifica el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2008 remitida por el Municipio de La Criolla. (Expte. Nro. 18.011)
- l) Proyecto de resolución, venido en revisión. Aprobar la Ejecución del Cálculo de Recursos correspondientes al Ejercicio Económico del año 2008, remitida por el Municipio de Puerto Yerú. (Expte. Nro. 18.012)
- ll) Proyecto de resolución, venido en revisión. Aprobar la Ejecución del Cálculo de Recursos correspondientes al Ejercicio Económico del año 2008, remitida por el Municipio de La Criolla. (Expte. Nro. 18.013)

m) Proyecto de ley, venido en revisión. Declarar de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles ubicados en el ejido de la ciudad de Federación, destinados al proyecto de desarrollo urbanístico con planes habitacionales o viviendas de carácter social y espacios de uso comunitarios. (Expte. Nro. 18.017). Moción de sobre tablas (14). Consideración. Sancionado (18)

10.- Proyectos de los señores diputados. Reserva. Pase a comisión.

Proyectos de los señores diputados

IV – Proyecto de resolución. Diputados Artusi y Flores. Solicitar al Poder Ejecutivo adopte medidas tendientes a garantizar la prestación de los servicios de neurología pediátrica, oftalmología pediátrica y cardiología pediátrica en el Hospital Justo J. de Urquiza de Concepción del Uruguay. (Expte. Nro. 18.014). Moción de sobre tablas (17). Consideración. Sancionado (21)

V – Proyecto de resolución. Diputado Benedetti. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga a través de los organismos pertinentes instar al Municipio de Paraná el blanqueo de los códigos que componen los haberes de los activos municipales, tal como lo han hecho otros municipios. (Expte. Nro. 18.018)

VI – Proyecto de resolución. Diputado De la Fuente. Declarar de interés el “V Congreso Argentino de Floricultura y Plantas Ornamentales” y “XII Jornadas Nacionales de Floricultura”, a realizarse en la ciudad de Concordia. (Expte. Nro. 18.019). Moción de sobre tablas (17). Consideración. Sancionado (21)

VII – Proyecto de resolución. Diputado Flores. Solicitar al Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias ante las autoridades nacionales, para crear una delegación y/o subdelegación y/o destacamento de la Superintendencia de Interior y Delitos Federales de la Policía Federal Argentina en la localidad de Basavilbaso, departamento Uruguay. (Expte. Nro. 18.020). Moción de sobre tablas (17). Consideración. Sancionado (21)

VIII – Proyecto de resolución. Diputado De la Fuente. Declarar de interés la conmemoración del 90º Aniversario de la creación de la Escuela de Educación Tecnológica Nro. 2 “Pbro. María Colombo” de Gualaguaychú. (Expte. Nro. 18.021). Moción de sobre tablas (17). Consideración. Sancionado (21)

IX – Proyecto de resolución. Diputados Miser, Cardoso y diputada Alderete. Poner a disposición de la Comisión de Legislación General del H. Senado de la Nación, las instalaciones edilicias y el personal de esta H. Cámara de Diputados, para que pueda constituirse a efectos de tratar el proyecto de ley modificatorio de diversos artículos del Código Civil, respecto a incluir el matrimonio de parejas conformadas por personas del mismo sexo. (Expte. Nro. 18.022)

X – Proyecto de resolución. Diputados Cardoso, López, Miser, Benedetti y diputada Alderete. Solicitar al Poder Ejecutivo efectivice un aporte económico que permita concretar el Segundo Encuentro de Música y Artes Plásticas “Gala del Río” en La Paz. (Expte. Nro. 18.023)

XI – Proyecto de resolución. Diputada Díaz. Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo pertinente, proyecte y ejecute un servicio de laboratorio y banco de sangre de mediana complejidad para el Hospital de Santa Elena, departamento La Paz. (Expte. Nro. 18.024). Moción de sobre tablas (17). Consideración. Sancionado (21)

XII – Proyecto de resolución. Diputada Díaz. Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos pertinentes, proyecte y ejecute la obra de instalación domiciliaria de gas natural para el Hospital Materno Infantil de la ciudad de Santa Elena, departamento La Paz. (Expte. Nro. 18.025). Moción de sobre tablas (17). Consideración. Sancionado (21)

XIII – Proyecto de ley. Diputados Bescos, Busti y Allende. Prorrogar por ciento ochenta días hábiles los alcances de la Ley Nro. 9.580, referida a la suspensión de las subastas y ejecuciones en curso contra los bienes de las entidades deportivas con domicilio en la Provincia. (Expte. Nro. 18.026). Moción de sobre tablas (15). Consideración. Aprobado (19)

11.- Proyecto de resolución. Diputada D'Angelo, diputados Zacarías y Maier. Solicitar al Congreso que ratifique el Convenio Marco para el Control del Tabaco. (Expte. Nro. 18.027). Moción de sobre tablas (17). Consideración. Sancionado (21)

12.- Ley de Pesca Nro. 4.892. Modificación. (Expte. Nro. 17.970). Ingreso dictamen de comisión. Moción de sobre tablas (16). Consideración. Aprobado (20)

13.- Homenajes

- Al general Juan D. Perón
- A la democracia
- A Leandro N. Alem
- A Hipólito Yrigoyen
- Al Congreso de Oriente
- Al general José G. Artigas

–En Paraná, a 30 de junio de 2010, se reúnen los señores diputados.

–A las 10.15, dice el:

1
ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Adami, Alderete, Allende, Argain, Artusi, Benedetti, Berthet, Bescos, Bettendorff, Bolzán, Busti, Cardoso, D'Angelo, De la Fuente, Díaz, Flores, Haidar, Jodor, Jourdán, Kerz, López, Maier, Miser, Nogueira, Vásquez y Zacarías.

2
APERTURA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Con la presencia de 26 señores diputados, queda abierta la 10ª sesión ordinaria del 131º Período Legislativo.

3
JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA

SR. SECRETARIO (Taleb) – Informo, señor Presidente, que el señor diputado Almada remitió una nota en la que comunica que por motivos de salud no puede asistir a la presente sesión.

SR. PRESIDENTE (Busti) – La nota se tendrá en cuenta.

4
IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Invito a la señora diputada Ana Delia D'Angelo a izar la Bandera Nacional.

–Así se hace. (Aplausos.)

5
ACTA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la sesión celebrada el 16 de junio de este año.

–A indicación del diputado Allende se omite la lectura y se da por aprobada.

6

MOCIÓN.

Alteración del orden de la sesión y constitución de la Cámara en conferencia

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, atento a que se encuentra presente en el recinto el contador Hugo Ballay respondiendo a la convocatoria que se le hizo en virtud de la resolución que se aprobó el 2 de junio para que brinde un informe ante este Cuerpo, mociono que se altere el orden del desarrollo de la sesión y que se constituya la Cámara en conferencia para que a partir de las preguntas que hagan los legisladores nos informe acerca de la situación de la CAFESG. También solicito que se tome versión taquigráfica durante la conferencia.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción del señor diputado Allende en el sentido de alterar el orden de la sesión.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción de constituir la Cámara en conferencia. De acuerdo al Artículo 88 del Reglamento se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

–Son las 10.18.

7

APERTURA DE LA CONFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda abierta la conferencia.

SR. JOURDÁN – Pido la palabra.

Agradezco al señor Presidente de la Comisión Administradora para el Fondo Especial de Salto Grande por su presencia en el recinto.

Primeramente quiero explicarles a los señores diputados que con motivo de informaciones periodísticas que había recogido del Presidente del Nuevo Espacio, o del Encuentro Amplio, de la ciudad de Villaguay, el señor Luis Uriona, quien manifestaba en un medio informativo de Paraná que no entendía cómo podía ser que en licitaciones de obras que lleva adelante la CAFESG, como el caso del acceso norte de Villaguay, costara cerca de 400.000 pesos la cuadra, y que días después el Foro de Concejales Radicales de la Provincia de Entre Ríos, de algunos departamentos, le habían hecho pasar un mal momento a dos representantes de la Unión Cívica Radical de la minoría en la CAFESG con motivo de los sobrepresos en algunas obras que esta comisión licitaba, presenté un pedido de informes para que quien hoy está aquí presente, a quien reitero el agradecimiento de que así lo hiciera, aclarara estos dos puntos y algunas otras cosas más que seguramente le vamos a preguntar acerca del funcionamiento de este organismo vital para el desarrollo de la costa del Uruguay y su zona de influencia.

Dicho esto le voy a pedir al señor Ballay, concretamente, que me explique acerca de la licitación 1909 del acceso norte de la localidad de Villaguay, los montos, la fecha y cuáles son las obras, como para empezar a conversar.

SR. ARGAIN – Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer término quiero agradecer a la Comisión Bicameral de control de la CAFESG que se haya abocado a esta tarea porque esto nos evita, a quienes somos legisladores del departamento, como en mi caso particular, que nos encontremos en una situación muy incómoda. Quiero agregar que hubo declaraciones muy fuertes de un ex intendente radical de Villaguay que también hizo denuncias públicas en mi localidad, y en mi caso, como legislador, soy requerido permanentemente por los medios periodísticos y por los ciudadanos en general; y a esto se agrega un tema que se ha hecho masa crítica en la localidad, en lo que probablemente no tenga nada que ver la CAFESG ni usted, contador, sino

que es un problema concomitante que se da cuando el Municipio quiere ir a cobrar mejoras, creo que se mezclan los tantos y vale la pena clarificar toda esta temática, porque, si no, corremos el riesgo de estar sometidos a este tipo de problemática y, a su vez, no queremos que se piense que uno le está dando un uso político al estilo chicana, nuestra intención es ser muy serios y muy responsables cuando se trata de una institución como CAFESG, que es importantísima para nosotros, porque poder acceder a esta documentación y distribuirla a la comunidad nos hace muy bien políticamente y nos permite ser serios. Pero sabemos que hay organismos del Estado que se ocupan específicamente de esta temática y gracias a Dios que existen.

Quería clarificar esto porque el caso emblemático se ha centrado en Villaguay más allá de algunos otros lugares donde hay reclamos.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra el contador Hugo Ballay.

SR. BALLAY – Buenos días, señor Presidente; buenos días, señores diputados.

En primer lugar, quiero hacer mención a que fui invitado para la sesión anterior de esta Cámara, pero que por haber recibido la invitación el día anterior y teniendo previamente compromisos asumidos, le hice saber al señor Presidente que no podía asistir, por lo que lo estoy haciendo en el día de hoy.

En segundo lugar, le voy a hacer entrega, señor Presidente, de una memoria institucional de la CAFESG de los años 2008 y 2009 y voy a dejar una copia para cada uno de los diputados.

A continuación me voy a referir a dos artículos de la Constitución provincial, al 116 y al 117, que si usted me permite los voy a leer. El Artículo 116 dice: “Cada cámara, con aprobación de un tercio de sus miembros presentes, puede llamar a su seno a los ministros del Poder Ejecutivo para recibir las explicaciones e informes que crea convenientes, citándolos por lo menos con un día de anticipación, salvo caso de urgente gravedad y comunicándoles al citarlos, los puntos sobre los cuales hayan de informar.”

En relación con este artículo leído recientemente, quiero manifestar que estoy presente hoy voluntariamente y con autorización del señor Gobernador de la Provincia, debido a que este organismo tiene una dependencia directa del Gobernador, sin tener la obligación legal de concurrir porque no tengo rango ministerial.

Voy a leer la resolución de la Cámara de Diputados que dice: “Artículo 1º.– Convocar al presidente de la CAFESG a que concurra al recinto de ésta Cámara a dar informes sobre la marcha de ese ente y demás cuestiones relacionadas.” Es decir para el día miércoles 16 de junio, que hacía mención recién. Respecto de eso, el último párrafo del Artículo 116 de la Constitución habla que los puntos sobre los que tenga que informar tienen que constar en la citación.

El Artículo 117 de la Constitución dice: “Cada cámara, con la aprobación de tres de sus miembros, puede también pedir al Poder Ejecutivo, en cualquier época del período de sesiones, los datos e informes que crea necesarios para el mejor desempeño de sus funciones.”

También quiero informarles, señor Presidente, señores diputados, que el actual directorio de la Comisión Administradora para el Fondo Especial de Salto Grande, cuenta por primera vez desde su creación, el año 1998, con la conformación formal de la Comisión Bicameral compuesta por tres diputados y tres senadores, con los que hemos mantenido reuniones y recibido un pedido de informes, el cual fue contestado y ampliado en una primera parte y de acuerdo a las conversaciones que he mantenido con algunos de los integrantes de dicha comisión, recibiremos una nueva solicitud de informes ampliatoria de la primera.

Por lo tanto, en base a los dos artículos de la Constitución que recién he leído, teniendo en cuenta que la Comisión Bicameral está constituida y está funcionando, y que como cualquier otro organismo público la CAFESG es controlada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, que ha estado visitando con normalidad la institución y ha aprobado los años de gestión cerrados en la CAFESG; y además es controlada por la Secretaría de Energía de la Nación, que es el órgano que remite los fondos y al que no solamente elevamos el plan anual de obras a hacer en cada período, sino que también le presentamos trimestralmente el informe de cada una de ellas –con todos estos organismos de control cumplimos–; decía que en base a los Artículos 116 y 117 de la Constitución provincial quedo a disposición para responder, mediante

el Poder Ejecutivo provincial, a todos los pedidos de informes que esta Cámara de Diputados haga y quedo a disposición de la Comisión Bicameral para responder oportunamente todos los pedidos que reciba.

SR. JOURDÁN – Entiendo que el señor Presidente va a evacuar algunas inquietudes hoy, ¿verdad?

SR. BALLAY – No. Vuelvo a decir que en base a esos artículos de la Constitución, lo voy a hacer cuando la Comisión Bicameral me lo solicite o cuando el pedido de informes que reciba el Poder Ejecutivo me llegue al organismo.

SR. PRESIDENTE (Busti) – La Cámara debe considerar las manifestaciones del señor Presidente de la CAFESG.

SR. LÓPEZ – Pido la palabra.

Agradezco al contador Ballay por su presencia en este recinto y le agradezco también que nos haya puesto en conocimiento de la legislación y de la Constitución de la Provincia.

Esta Cámara, señor Presidente, se ha caracterizado por haber acogido en su seno, para recibir informes y disipar nuestras dudas, no solamente a funcionarios y a ministros del Poder Ejecutivo, sino también a miembros de distintos sectores de la sociedad que se encontraban en conflicto, y siempre hemos podido dialogar y hemos podido aclarar nuestras inquietudes. Todos mis colegas y yo conocemos el derecho y conocemos qué es un pedido de informes. Lo invitaría al contador a que acceda a evacuar algunas dudas que como representantes del pueblo legítimamente tenemos. Y lo invito a hacerlo ahora porque a veces los tiempos administrativos no son los tiempos adecuados para aclarar algunas dudas. Es cierto que la Comisión Bicameral se encuentra constituida y que ha hecho algunas gestiones, como también que en esta Cámara se han presentado algunos pedidos de informes; pero me parece que el no acceder a responder ahora no condice con la manera como nos hemos movido en esta Cámara en distintas circunstancias: hemos podido dialogar con funcionarios que no tienen rango ministerial y con ministros que han sido invitados a concurrir a este recinto sin que fuera una interpelación.

Así que lo invito a que reconsidere su postura a efectos de que este diálogo pueda ser útil a todos los entrerrianos.

SRA. ALDERETE – Pido la palabra.

Antes que nada quiero agradecerle al Presidente de la CAFESG su presencia en esta Cámara. En este tipo de cosas yo soy un poco más doméstica, por así decirlo: cuando lo vi aquí me puse contenta, porque su ausencia en la sesión anterior había generado muchas suspicacias en distintos sectores y en la gente también; y quienes constituimos la Comisión Bicameral nos encontramos en una situación un poco incómoda, porque es cierto que presentamos un pedido de informes y acá tenemos una abultada carpeta con la respuesta a algunos de los puntos que preguntamos, como lo dije y sigo sosteniendo, que por eso la Comisión Bicameral va a presentar, porque quiero decir que ayer a la mañana los miembros de la Comisión Bicameral nos reunimos y decidimos solicitar la ampliación de algunas de las respuestas que nos dieron.

Soy muy respetuosa de lo que es la democracia, para algo están las leyes y nosotros debemos cumplirlas; pero me parece que también debemos poner un poco de buena voluntad siempre dentro del marco del respeto y dentro de lo que el contador pueda decirnos ahora o lo que nos elevará más adelante, y que cuando desde la Comisión Bicameral se le soliciten informes sobre algunas cuestiones que no nos quedan claras –ya que hay algunos puntos referidos a números por los que hemos tenido que recurrir a un contador–, seamos correspondidos con claridad.

Esto nace a raíz de distintas versiones periodísticas por lo que desde la Bicameral debemos ejercer el rol de contralor, no de mala manera ni pensar que algo está sucediendo; pero nosotros queremos saber para poder salir y hablar con claridad y seguridad de que no es así lo que se dice o no es lo que está pasando.

Lo que a nosotros nos ha movilizado es justamente el tema de los sobreprecios. CAFESG es un tema de números sobre los cuales –en mi caso– debí consultarlo con un

contador; pero aceptando por ahí a desgano porque hay cosas que tal vez las podríamos hablar acá dentro de un marco de respeto, somos personas grandes y hay algunas preguntas que tal vez las pueda contestar aquí en el recinto el contador Ballay.

Nosotros apelamos, como bien lo decía el diputado López, a que revea su actitud, o si no, vamos a insistir en la ampliación del pedido de informes porque hay algunas cosas que fueron contestadas muy someramente, muy por encima y sin detenimiento en el tema de las obras, de las licitaciones y contrataciones, como la Bicameral esperaba que sea contestado.

Agradezco nuevamente la presencia del contador Ballay y debo decir que las veces que hemos concurrido a la CAFESG o lo he llamado telefónicamente por alguna cuestión que no he podido satisfacer, para preguntarle en su condición de Presidente de CAFESG, he sido atendida. Esto no nace de un capricho, sino que también ayer gente de Federación y de Chajarí se autoconvocaron al enterarse que se reunía la Comisión Bicameral y nos preguntaron, por ejemplo, por qué hay obras hechas por la CAFESG y el Municipio quiere cobrarlas; es más, hay personas que tienen embargadas sus viviendas por algo que no fueron consultados, a los cuales queremos decirles que nosotros atendemos ese tipo de cosas porque nos ponemos en la piel de esas familias por algo que ellos piensan que si son fondos resarcitorios, justamente, para resarcir una deuda, Federación va a tener que pagar todo lo que ha hecho. Si tenemos que pagar todos los que vivimos allí tendríamos que estar pagando por día, 600 ó 700 dólares por las casas, las calles, el asfalto, el alumbrado, los árboles, etcétera. Este es el tema que queríamos hablar con el contador Ballay y –vuelvo a repetir– si la decisión de él es seguir en esa postura, personalmente como integrante de la Bicameral lo respeto pero me deja un sabor amargo de lo cual hoy pensé que podríamos haber salido y dado una respuesta con otra fundamentación a los reclamos que nos plantea la gente.

SRA. D'ANGELO – Pido la palabra.

Señor Presidente, me llama la atención que esté aquí presente el Presidente de CAFESG y que no acceda a que podamos intercambiar preguntas y respuestas. Usted dijo que este es un organismo dependiente del Gobernador de la Provincia y que ha pedido autorización para venir, y recuerdo que en los tres períodos en que el señor Gobernador fue diputado provincial, era un exigente interpelador de ministros y de funcionarios, que por supuesto está muy bien que lo fuera, pero debería tener la misma actitud cuando está en la verdad de enfrente.

Yo no soy miembro de la Comisión Bicameral, tampoco pertenezco a la región donde la CAFESG tiene influencia, pero tenía preguntas importantes y profundas para hacer, que incluso trascienden hechos concretos, dirigidas a una política global de la CAFESG hacia el pasado y hacia el futuro. Por eso lamento esta actitud que ha tomado el contador Ballay, que ojalá la reconsidere porque la Cámara se ha caracterizado por recibir e invitar mucha gente y con absoluta seriedad y responsabilidad hemos tratado a quienes piensan igual o distinto que nosotros.

SR. FLORES – Pido la palabra.

Primeramente quiero agradecerle al contador Hugo Ballay su presencia en este recinto.

Como Presidente de la Comisión Bicameral de control de la CAFESG quiero manifestarle al contador Ballay que es cierto –y ya había levantado la mano pidiendo la palabra antes que hablara la diputada Alderete para decirlo–, que nosotros como Bicameral, más allá de los pedidos de informes, que debo decir que han sido contestados, que los estamos evaluando, es cierto que recibimos una ampliación, es cierto que estamos trabajando en otro pedido de ampliación porque no vino en el primer informe.

Sin entrar en el terreno de insistir que conteste, porque evidentemente su postura de no hacerlo es firme –más allá de que no entiendo la cantidad de papeles que trajo, que yo pensé que nos iba a dar un informe–, quería dejar claro lo que planteaba la diputada Alderete, de que por ahí, como sucedió ayer, vecinos de Chajarí nos planteaban el tema de las obras realizadas por CAFESG y que el Municipio las quería cobrar. Y cuando me refiero puntualmente a que no son los mismos tiempos, lo digo porque ayer había vecinos muy preocupados habida cuenta que tenían embargos de sus bienes, que si a esto le sumamos que nosotros como comisión tenemos un dictamen de la asesoría legal del organismo que usted preside, contador Ballay, donde específicamente dice que ningún Municipio puede cobrar por una obra en la cual no ha invertido ningún dinero, es preocupante.

Por eso nosotros, más allá del pedido de informes, nos habíamos comprometido a consultar porque ayer tuvimos una visita espontánea de dos grupos de vecinos: uno que venía por el tema de los embargos y la intención del Intendente de Chajarí de cobrar la obra, y el otro por la construcción de una obra por la que nos vamos a reunir con la gente de la Dirección de Hidráulica de la Provincia, para ver de qué manera se puede plantear esta alternativa, porque los vecinos concretamente nos han mostrado planos y fotos de cómo se inundan, donde se pueden ver los vehículos tapados prácticamente por completo por el agua, creo que son temas preocupantes a los que uno les debe dar respuesta de inmediato más allá de la burocracia de los pedidos de informes que por más buena voluntad que tengan –que la tuvieron y rescato esto–, siempre se demoran; entonces veíamos la posibilidad de que por ahí se evacuaran algunas dudas. Pero ante la tesitura que usted ha tomado, vamos a trabajar lo más rápido posible para darles respuesta a estos vecinos porque nosotros, además de ser integrantes de la Comisión Bicameral que es una circunstancia, somos representantes de todos los entrerrianos a quienes nos debemos y debemos tratar de despejarles todas las dudas.

SR. JOURDÁN – Pido la palabra.

Le propongo al Presidente de la Comisión Bicameral que como aquí tenemos mayoría, transformemos esto en un planteo concreto que lo lleve adelante esa comisión que preside el diputado Flores, con el apoyo de la diputada Alderete y de quien habla, y con el apoyo de la Cámara transformemos esto para que el contador Ballay pueda contestarnos a dos o tres inquietudes que tenemos, que revea su actitud porque son temas puntuales, y que la Cámara en conferencia apoye la moción de la Bicameral que, como dije, preside el diputado Flores.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Señor diputado Jourdán, a la Comisión Bicameral la integran senadores por lo que sería imposible desde el punto de vista reglamentario constituir la Cámara como Comisión Bicameral.

SR. JOURDÁN – Lo que planteo es que, como somos tres diputados en la Bicameral, tenemos mayoría y podemos hacer algunos planteos.

SR. LÓPEZ – Pido la palabra.

Señor Presidente: en este punto, estando la Cámara constituida en conferencia, hago una reflexión –la que podemos analizar libremente con mayor amplitud– y propongo al resto de los colegas del bloque de la mayoría que, teniendo en cuenta el Artículo 176 de la Constitución y el 154 y siguiente del Reglamento de la Cámara, luego de que se cierre la conferencia, aprobemos una resolución y convoquemos a los ministros a una interpelación a esos efectos, donde podemos sugerir la concurrencia del Presidente de la CAFESG.

Cuando en la Cámara de Diputados queremos aclarar dudas y pedimos informes, no lo hacemos a nuestro nombre, sino que lo hacemos a nombre de quienes representamos, por lo tanto, creo que para la próxima sesión, señor Presidente, deberíamos convocar al Ministro de Gobierno, Justicia y Educación de la Provincia de Entre Ríos en su carácter de ministro político, al Ministro de Planeamiento, Infraestructura y Servicios Públicos y al Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas, a los efectos de hacer un análisis de la ejecución del presupuesto de la CAFESG, con la comunicación, como corresponde, de los puntos sobre los que pretendemos se nos brinde informes.

No sé si corresponde que se haga en este momento como moción o que esperemos salir de la conferencia.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Reglamentariamente, desde la Presidencia, lo primero que se debe hacer es ordenar la sesión.

En primer lugar el Presidente de la CAFESG depende directamente del Gobernador de la Provincia y no de ningún ministro al que la Cámara pueda interpelar, por lo tanto, si ningún juez puede obligar a alguien que comparece a declarar, si el Presidente de la CAFESG ha puesto a disposición la documentación pertinente y ha dicho que va a declarar solamente en la Comisión Bicameral y a través de los pedidos de informes, desde esta Presidencia no se puede hacer otra cosa que tener en cuenta esa consideración y pedir que se cierre la conferencia, no hay otra alternativa.

SRA. ALDERETE – Pido la palabra.

Señor Presidente: tengo que decirlo, lamento mucho la posición que ha adoptado el contador Ballay. Como hoy lo dije, soy muy doméstica, entonces pregunto ¿a qué vino? Con el mayor de los respetos le debo decir que en la Cámara conocemos la Constitución y si no los tenemos de memoria, los buscamos, pero sabemos que hay artículos que lo amparan para no venir a responder a esta Cámara, como bien lo expresó anteriormente. Aun así, por las charlas que hemos mantenido con el contador Ballay, decidimos invitarlo porque pensábamos que es la forma de evacuar y limpiar muchas cosas que se están diciendo sobre la CAFESG, que es un organismo que toca muy de cerca a quienes vivimos en el departamento Federación.

Más allá de esto, para no quedar como unos tontos, como que no conocemos lo que dice la Constitución, quiero decir que conocemos perfectamente ese articulado, pero porque trabajamos en democracia –siempre decimos que queremos que las cosas sean lo más transparentes posible–, lo invitamos a venir al contador Ballay. Quería decir esto –insisto– porque si no quedamos como que no conocemos la Constitución.

SR. PRESIDENTE (Busti) – La Presidencia quiere recordar el tenor de la resolución que aprobó esta Cámara en la sesión del 2 de junio. Dice así: “Convocar al Presidente de la CAFESG a que concurra al recinto de esta Cámara a dar informes sobre la marcha de ese ente y demás cuestiones relacionadas, el día miércoles 16 de junio de 2010 a la hora 10:00”. También tengo la nota que envió el contador Ballay cuando no concurrió a la sesión anterior, que dice así: “He sido notificado respecto de la citación de esta Honorable Cámara que usted preside a los fines de brindar informes respecto de la marcha de esta comisión”.

El contador Ballay ha manifestado que considera que la demanda de información ha sido atendida con el informe enviado a la Comisión Bicameral –que después seguramente hará su evaluación– y con las respuestas a los pedidos de informes que se le han hecho.

Como legislador también tengo mis interrogantes, que procuraré aclarar conforme al procedimiento reglamentario; pero como Presidente de la Cámara debo hacer observar el Reglamento.

SR. JOURDÁN – Pido la palabra.

Para que quede constancia en la versión taquigráfica, quiero decir que en ningún momento ni pública ni privadamente yo hablé de interpelación, porque sé perfectamente que esto no es una interpelación. Tal vez ese concepto ha sido utilizado por el periodismo, que no tiene por qué saber que técnicamente esta no es una interpelación. He repetido una y mil veces que lo invitábamos a que nos informara sobre la marcha de la CAFESG, y yo presenté el proyecto de resolución que dio origen a esta invitación. Quiero dejar expresamente aclarado que en ningún momento yo hablé de interpelar al contador Ballay. Voy a hacer otras cosas, pero no precisamente interpellarlo.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Quiero dejar aclarado que el diputado ni esta Presidencia han hablado de interpelación, simplemente hemos convocado a dar informes, como dice la resolución.

SR. FLORES – Pido la palabra.

Quienes integramos la Comisión Bicameral de control de la CAFESG sabemos que tenemos limitaciones no en cuanto al control, pero sí en cuanto a los planteos; incluso en la primera reunión que tuvimos con el Directorio dejamos bien claro que los miembros de la Comisión Bicameral queríamos puntualizar algunos temas, como las obras en determinado departamento, que cada uno de los legisladores integrantes de la Comisión Bicameral pudiera gestionar por fuera de la función de esta comisión, para no mezclar. Pero teniendo en cuenta lo que acaba de manifestar el contador Ballay, seguramente en la próxima reunión –que va a ser convocada el 6 de julio– estos dos temas de Chajarí, aunque son temas puntuales, los vamos a tener que aclarar con un pedido de informes. Lo vamos a tener que hacer aunque, en principio, no era nuestra intención trabajar así, porque –insisto– nuestra función es controlar y pedir informes sobre cuestiones generales y no puntuales. Entonces, para que todos los diputados estén al tanto, desde ya quiero dejar planteado en esta sesión que no teniendo respuesta aquí, vamos a optar por pedir estos informes y atender esta demanda de los vecinos que concurrieron ayer a la Comisión Bicameral.

Aclarado esto, señor Presidente, mociono que demos por concluida la conferencia y continuemos con la sesión.

SR. BALLAY – Pido la palabra.

Después de escuchar a los señores diputados quisiera hacer algunas aclaraciones. En primer lugar, con la lectura de esos dos artículos de la Constitución de la Provincia de ninguna manera fue mi intención dar a entender que los señores diputados –algunos de ellos incluso fueron convencionales constituyentes– no conocían el articulado de la Constitución. Espero que esto no se haya mal interpretado.

En segundo lugar, como usted leía, señor Presidente, la resolución por la cual me convocan no tenía términos específicos como algunas consultas recibidas por parte del diputado Jourdán y el diputado Argain, entonces me resulta técnicamente imposible porque no solamente tendría que venir con el resto de los integrantes del directorio sino también con todos los organismos técnicos que la CAFESG cuenta para poder dar respuesta puntual a cada uno de los pedidos. Es cierto, estoy al tanto, porque nosotros también recibimos, no solamente del Municipio de Chajarí sino que también de otros Municipios, cuestiones relacionadas respecto del cobro y hemos expresado, inclusive, por un requisito de la Justicia, de un Juzgado de Concepción del Uruguay, en donde hemos dado respuesta y obviamente, la Comisión Administradora tiene tomada una posición sobre el tema.

Insisto sobre esto, no tenía los elementos, los puntos sobre los cuales iba a ser consultado y por eso la voluntad de estar presente y la voluntad de ratificar y quedar a disposición de esta Cámara de Diputados, de la Cámara de Senadores para los pedidos de informes que consideren oportuno y continuar trabajando –creo que ya lo estamos haciendo– a través de la Comisión Bicameral que vuelvo a festejar que por primera vez, desde la creación de la CAFESG, fue conformada, se constituyó formalmente, respondió pedidos de informes y estamos permanentemente en contacto, tanto con los diputados Flores, Jourdán, la diputada Alderete y los senadores que la componen.

Espero ser claro en el motivo por el cual no puedo hoy dar respuestas a las inquietudes de la mayoría de los señores diputados.

SR. MISER – Pido la palabra.

Señor Presidente, manifiesto mi gran asombro, no puedo agradecer la presencia del contador Ballay porque somos representantes del pueblo y usted decía que no malinterpreten esta actitud pero –lo digo con respeto– va a ser malinterpretado su silencio y su actitud de no estar al diálogo, de colaborar con esta manera democrática de romper con la burocracia –como tantas veces se ha dicho en esta Cámara– confío en la Bicameral, en quienes la componen, pero qué mejor, ya lo ha dicho este gobierno, lo ha manifestado y lo sigue manifestando en tantas oportunidades, que es abierto a la sociedad, a los opositores, a los ciudadanos. Entonces, nosotros como representantes del pueblo pensamos que podíamos tener un diálogo con un funcionario para sacarnos las dudas y no tener que hacer declaraciones con liviandad y sin fundamentos después por los medios, como también decimos que hay versiones periodísticas. Entonces, teníamos los actores fundamentales como para dialogar y no ser irresponsables de salir a hacer comentarios, que no tuviéramos en la demora, como dicen los vecinos de las regiones que dependen de Salto Grande que tienen necesidades, a ellos les queríamos contestar.

Confiaremos entonces en los pedidos de informes, volveremos a la burocracia de la que la gente está cansada. Y en relación a la autorización que le ha dado el Gobernador para asistir acá, espero tenga autorización también para responder a los periodistas que lo van a consultar a la salida. No tuvimos la suerte nosotros y quizás los periodistas sí la tengan sin haberle enviado los puntos a los cuales seguramente tendrá que contestar.

SR. BENEDETTI – Pido la palabra.

Señor Presidente, respecto de esta disposición que expresó el contador Ballay quiero señalar un hecho, que espero que para futuro sea así.

En marzo de 2010 me dirigí e hice varios llamados a CAFESG respecto de la necesidad de contar con una normativa que fue cuando se estaba discutiendo la inclusión o no del departamento Gualeguaychú en la región de Salto Grande, para recibir de allí obras. Tengo aquí el texto de la nota que está fechada el 22 de marzo, que dice: “Me dirijo a Usted en calidad

de diputado provincial a fin de solicitarle que tenga a bien concederme la información que le requerí telefónicamente días pasados respecto de la normativa a partir de la cual quedó delimitada geográficamente la región de Salto Grande.”

Es un dato simple y elemental que no tuve la suerte de tener la respuesta. Tal vez a partir de esta situación que usted ha comentado y la disposición que ha manifestado tengamos acceso rápido o a través de la Comisión Bicameral para informaciones que nosotros hemos estado requiriendo y que no hemos visto satisfechas.

SR. BERTHET – Pido la palabra.

Realmente me he quedado sorprendido con su actitud, contador Ballay, no esperaba su respuesta en cuanto a que se iba a negar a responder cosas simples. Aquí estamos los representantes del pueblo y todos sabemos claramente que esto no era una interpelación, queríamos preguntarle cosas simples que a su vez nos pregunta la gente, principalmente de nuestra región; queríamos saber, por ejemplo, qué criterio habían adoptado para otorgar los subsidios a los afectados por la creciente del río Uruguay; si es cierto que desde la Municipalidad de Chajarí se manejaron subsidios a familiares de concejales que viven en pleno centro de Chajarí; como también si es cierto que en Concordia a gente que no estaba alineada políticamente con ustedes no les entregaron ayuda cuando fueron con fotos de las casas tapadas por el agua.

Queríamos preguntarle todas estas cosas, cosas simples, y despejar las dudas para que haya transparencia. Pero quiero recordarle al contador y a la gente del Poder Ejecutivo que en el período 91–95 en esta Cámara de Diputados se formó una comisión investigadora del Tribunal de Cuentas y han pasado años y tuvimos la oposición cerrada del periodismo, todo en contra nuestra; han pasado muchos años y la persona que fuimos a buscar por su conducta –y creo que luego los años nos dieron la razón–, ese señor que manejaba el Tribunal de Cuentas y que quería investigar directamente a los diputados, donde se gastaba el dos o el tres por ciento del Presupuesto, y hacía la vista gorda en los actos del Poder Ejecutivo, pasados los años se jubiló con datos falsos.

Yo no quisiera llegar a tener que conformar una comisión investigadora, simplemente les pido que desde la CAFESG sigan trabajando como lo han hecho en mi pueblo, de lo que no tengo absolutamente nada que decir; pero me hubiese gustado, por una cuestión de delicadeza, que las preguntas hoy hubieran sido contestadas.

Simplemente quería decir que en lo personal me merece el mayor de los respetos y que cuando he ido a plantear cuestiones desde mi región he tenido respuesta de la CAFESG, así que no tengo nada que decir. Sí puedo quejarme de la oposición del radicalismo que se ha mantenido silenciosa en este período y en el anterior, y que en el período del gobierno del doctor Montiel no hemos podido ejercer oposición porque directamente fue sin palabras como se manejó. Pero creo que hace a la transparencia, al bien de los entrerrianos, que hoy usted nos hubiese respondido, contador Ballay; o, directamente, si esta era su postura, por una cuestión de sentido común nos hubiese comunicado por escrito que no iba a responder, para no tener todo preparado generando expectativas y luego cerrarse en dos artículos de la Constitución.

Reitero que si bien no lo podemos interpelar, o como se quiera interpretar, sí podemos constituir una comisión investigadora en la Cámara de Diputados.

8

CIERRE DE LA CONFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Contador Ballay, espero que tenga en cuenta las inquietudes de los señores diputados para informar con celeridad los distintos planteos que los representantes del pueblo necesitan conocer.

Dada la posición que el Presidente de la CAFESG ha adoptado frente a esta invitación para informar, en virtud del Artículo 93º del Reglamento la Presidencia propone a la Cámara que se cierre la conferencia para continuar con la sesión.

Con el asentimiento del Cuerpo, se procederá conforme a lo propuesto.

–Asentimiento.

–El contador Ballay hace entrega de documentación a la Presidencia y se retira del recinto.

–A las 11.02, dice el:

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se reanuda la sesión.

El informe que el contador Ballay ha hecho llegar a esta Presidencia queda a disposición de los señores diputados y se distribuirá a cada uno.

SR. LÓPEZ – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero formular la moción en el sentido de convocar a dar explicaciones a los ministros. Sé que la Comisión Administradora para el Fondo Especial de Salto Grande depende del Gobernador, pero existiendo un ministro de gobierno, que es un ministro político, entiendo que si el Gobernador tiene voluntad política de que los diputados sepamos, que nos saquemos las dudas y pidamos los informes y explicaciones que creamos convenientes, les va a dar instrucciones a sus ministros para que nos evacúen esas inquietudes...

SR. PRESIDENTE (Busti) – Preséntelo como pedido de informes, señor diputado. Sería conveniente que en ese pedido quede constancia que la CAFESG nunca más esté intervenida por una persona y que cuando el Superior Tribunal obligue a la CAFESG a que la oposición la integre, se cumpla esa disposición.

SR. LÓPEZ – Señor Presidente: voy a proponer el siguiente proyecto de resolución, que si me permite voy a leer: Artículo 1º – Llamar al seno de esta Cámara para la próxima sesión en los términos del Artículo 116 de la Constitución de la Provincia, al señor Ministro de...

SR. PRESIDENTE (Busti) – Señor diputado, preséntelo por escrito.

SR. LÓPEZ – Quisiera hacerlo en forma verbal; ¿no se puede?

SR. PRESIDENTE (Busti) – Está fuera de lista y en Labor Parlamentaria no se acordó que ingrese ese proyecto.

SR. LÓPEZ – Señor Presidente: en Labor Parlamentaria no se sabía que el contador Ballay iba a venir...

SR. PRESIDENTE (Busti) – En Labor Parlamentaria se consideran las cuestiones atinentes al funcionamiento de la sesión. Si usted quiere presentar ese proyecto, tiene todo derecho a hacerlo, con los fundamentos y por escrito, señor diputado.

9

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

I

COMUNICACIONES OFICIALES

- El Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación se dirige en contestación a la resolución de esta H. Cámara, referida a la declaración de interés legislativo de la propuesta educativa llevada adelante en el Bachillerato para Empleados de la Administración Pública "Fermín Cháves" de la ciudad de Paraná. (Expte. Adm. Nro. 2.468)

–A sus antecedentes (Expte. Nro. 17.760)

- El Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios remite Decreto Nro. 1.454, por el cual se modifica el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, por \$ 3.161.963 – Programa 17-Proyecto 01-Obras 12, 64, 69 y 79. (Expte. Adm. Nro. 2.313)
- El Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios remite Decreto Nro. 1.453, por el que se modifica el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, por \$ 5.277.798. Aporte Nación-Obras Construcción de Enripiado en la Ruta Provincial Nro. 38-Tramo: Puente Petizo Méndez-Arroyo Villaguay Grande-Arroyo Lucas. (Expte. Adm. Nro. 2.314)
- El Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas remite Decreto Nro. 1.471, por el que se modifica el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2010-Ley Nro. 9.948- mediante ampliación de \$ 4.307,02, en la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas, Unidad Ejecutora: Dirección de Estadística y Censos. (Expte. Adm. Nro. 2.344)
- La Secretaría General y de Relaciones Públicas de la Gobernación remite Decreto Nro. 1.539 GOB, por el que se amplía el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos 2010-Ley Nro. 9.948, de la Jurisdicción 10-Gobernación, Unidad Ejecutora: Comisión Administradora para el Fondo Especial de Salto Grande, por \$ 155.000.000,00. (Expte. Adm. Nro. 2.470)
- El Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación remite Decreto Nro. 1.345, por el que se modifica la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción 20-Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, mediante la transformación de cargos dentro del sector. (Expte. Adm. Nro. 2.478)

–En Secretaria a disposición de los señores diputados.

SR. PROSECRETARIO (Claucich) – No incluida en la nómina de Asuntos Entrados, al inicio de esta sesión ingresó una nota que dice lo siguiente: "Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos Dr. Jorge Pedro Busti, S./D.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes diputados provinciales, se dirigen a Ud. a efectos de comunicarle la conformación de un nuevo bloque por estar en disconformidad con la Presidencia de la actual gestión. Sin otro particular saludamos a Ud. atentamente.

Lidia Nogueira, José Jodor, Eduardo Jourdán, Patricia Díaz, Hugo Vásquez, Hugo Berthet."

SR. PRESIDENTE (Busti) – Quedan enterados los señores diputados.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO

II

MENSAJE Y PROYECTO DE LEY

(Expte. Nro. 18.016)

A la Honorable Legislatura

Tengo el agrado de dirigirme a la Honorable Legislatura a fin de remitir para su sanción el adjunto proyecto de ley, mediante el cual se crea en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos el Programa de Prevención, Asistencia y Protección de la Trata de Personas.

En el año 2000 las Naciones Unidas finalizaron la redacción de la Convención Internacional contra el Crimen Organizado Transnacional, complementada por tres protocolos, uno de los cuales es el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, también conocido como Protocolo de Palermo. Argentina ratificó la Convención y el Protocolo mediante Ley Nro. 25.632, obligándose así a desarrollar una serie de medidas para prevenir la trata de personas, asistir y reparar a sus víctimas y perseguir este delito. Según un informe elaborado en 2005 por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), denominado "Una alianza global contra el trabajo forzoso", la trata de personas ocupa el segundo lugar como actividad lucrativa ilegal en el mundo, después del tráfico de drogas e indica que existen más de 12 millones de trabajadores sometidos a trabajo forzoso en el mundo.

La trata de personas es un delito contra la libertad y dignidad de las personas y es considerada la esclavitud del siglo XXI. Nuestro país, al ratificar la Convención Internacional contra el Crimen Organizado Transnacional, complementada por el Protocolo de Palermo del año 2000, se obligó a desarrollar una serie de medidas para prevenir la trata de personas así como también asistir y reparar a sus víctimas y perseguir el delito. La trata de personas es una actividad ilegal que, en general, es desarrollada por bandas de crimen organizado que no forman parte del Estado.

En el año 2009, de 1.325 denuncias que recibió el Registro Nacional de Personas menores extraviadas en el primer semestre, se encontró a 599 menores, con una efectividad cercana al 40%. No hay una relación directa con hechos delictivos y la mayoría son adolescentes que, por problemas en el núcleo familiar, deciden huir. De esas 1.325 denuncias, 20 casos fueron niñas víctimas de trata de personas, el principio que se tiene es que un niño perdido está en situación de extrema vulnerabilidad y que puede o no ser víctima de delito.

En el año 2003, se creó el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas por Ley Nro. 25.746 y en junio de 2009 se crea una nueva coordinación en base a lo dispuesto en la estructura orgánica del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.

Los fines de explotación son múltiples, básicamente la sexual, la laboral y la extracción de órganos y tejidos humanos. Siempre encontramos una restricción a la libertad ambulatoria, la privación total o parcial de su libertad, y la explotación laboral, sexual o para extracción de órganos.

Es así que a pesar de la entrada en vigor de diversas convenciones contra la esclavitud y de estar "oficialmente prohibida", en casi todos los países, la misma sigue existiendo en gran escala, tanto en sus seres humanos representa, desde lo moral, la negación de los derechos humanos esenciales: a la libertad, la integridad y la seguridad de las personas; el derecho a no ser sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, el derecho a la libertad, entre otros.

Durante el 2008, en función de los casos que llegan a las organizaciones que asisten las víctimas y sus familiares, se ha percibido un aumento del secuestro como medio de reclutamiento y, también, han habido varios casos de reclutamiento mediante la introducción de niñas de 12 a 14 años en la droga, luego de lo cual son introducidas en la prostitución como medio para la obtención de las drogas a las que se han vuelto adictas. De aquí se desprende la fuerte necesidad de establecer un seguimiento y control de cada una de las situaciones que afectan a niños y niñas menores de edad que son víctimas a través de un registro y de la periodicidad de trabajo del Consejo Provincial de Prevención, Protección y Asistencia a las Víctimas y Testigos de la Trata y Tráfico de Personas.

El Estado debe ejercer debidamente los controles de las habilitaciones de locales que funcionan como prostíbulos; buscar activamente a las víctimas, tener una política de persecución penal del delito, estando en conocimiento de que existen personas en situación de esclavitud, intervenir, es decir, debe hacer lo necesario y conveniente, evitando atropellos de los derechos de miles de víctimas.

Resta decir que el presente proyecto de ley fue elaborado en base al inestimable trabajo del diputado Jorge Kerz y sus colaboradores y asesores, los cuales han profundizado enormemente en el estudio de la materia y facilitando de esta manera la redacción del mismo.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Sergio D. Urribarri – Adán H Bahl.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY

TÍTULO I

Capítulo I

Art. 1º.- Créase en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos el Programa de Prevención, Asistencia y Protección de la Trata de Personas.

Art. 2º.- Objetivos. El Programa de Prevención, Asistencia y Protección de la Trata de Personas tendrá los siguientes objetivos:

1) Propender a la acción conjunta de los Poderes del Estado provincial, obligándose a actuar con la diligencia debida en tiempo y forma.

- 2) Dirigir la acción estatal a impedir la vulneración de los derechos humanos por razón de la trata de personas.
- 3) Generar las condiciones necesarias para que las medidas que se tomen contra la trata de personas no redunden en desmedro de los derechos fundamentales y de la dignidad de las personas.
- 4) Dirigir la acción estatal contra la trata de personas hacia el trabajo conjunto y armónico con organizaciones de la sociedad civil y del sector privado en general.

TÍTULO II

Capítulo I

Art. 3º.- Autoridad de aplicación. Créase en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación de la Provincia de Entre Ríos el "Consejo de Prevención, Protección y Asistencia a las Víctimas y Testigos de la Trata y Tráfico de Personas".

Art. 4º.- Integrantes. El Consejo de Prevención, Protección y Asistencia a las Víctimas y Testigos de la Trata y Tráfico de Personas será presidido por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y estará integrado por un representante por cada uno de los organismos mencionados a continuación:

- * Secretaría de Justicia.
- * Dirección de Trata de Personas de la Policía de la Provincia de Entre Ríos.
- * Dirección General de Asistencia Integral a la Víctima del Delito.
- * Subsecretaría de Derechos Humanos.
- * Secretaría de Salud.
- * Ministerio Público Fiscal.
- * Dirección Provincial del Trabajo.
- * Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia.
- * Consejo General de Educación.
- * 2 miembros de Organizaciones no Gubernamentales.
- * Dirección de la Mujer.

Art. 5º.- Facultades. El Consejo Provincial tendrá las siguientes facultades:

- a) Proponer al Poder Ejecutivo la suscripción de convenios con organismos internacionales, nacionales, provinciales, municipales y comunales a los efectos de cumplir con los objetivos de la presente ley.
- b) Dictar sus normas de administración interna.
- c) Presentar al Poder Ejecutivo provincial proyectos de ley o de modificación de la presente.
- d) Administrar su presupuesto.
- e) Tomar conocimiento del Registro Provincial y del Nacional de Personas Extraviadas.
- f) Todas aquellas otras facultades no enumeradas pero que hagan a la realización de su objeto.

Art. 6º.- Atribuciones. El Consejo Provincial tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Promover la coordinación intersectorial y proponer protocolos de trabajo interinstitucionales para la implementación de acciones destinadas a la prevención, la asistencia y la recuperación de las personas víctimas de trata y sus familias;
- b) Desarrollar actividades de capacitación con el fin de lograr la mayor profesionalización de funcionarios públicos, que en razón del ejercicio de su cargo tuvieren contacto con víctimas de trata de personas, teniendo como principio rector la protección de los derechos humanos;
- c) Promover la realización de actividades de estudios, investigación y divulgación entre organismos e instituciones estatales y organizaciones no gubernamentales vinculadas a la protección, especialmente, en el marco de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y mujeres;
- d) Elaborar campañas públicas de concientización destinadas a informar a la ciudadanía sobre trata de personas y su prevención;
- e) Promover una mayor cooperación e intercambio de información entre autoridades públicas de otras provincias, especialmente las que sean una fuente importante de víctimas, provincias de tránsito o de destino de las víctimas;
- f) Coordinar y articular sus acciones con la Justicia Federal y Provincial, como así también con los ministerios públicos respectivos a efectos de acortar tiempos de circulación de la información y facilitar así la tarea.

Art. 7º.- Los integrantes del Consejo de Prevención, Protección y Asistencia a las Víctimas y Testigos de la Trata y Tráfico de Personas tendrán carácter ad honorem.

Art. 8º.- Reuniones y Comunicación. Las reuniones ordinarias se realizarán una vez al mes y las extraordinarias convocadas por alguno de sus miembros, pudiendo llevarse a cabo la reunión con la mayoría absoluta de sus miembros.

Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los presentes, debiendo ser comunicada por la presidencia a todos los integrantes.

Capítulo II

Art. 9º.- Registro Provincial de Personas Extraviadas. Créase en el ámbito de la Subsecretaría de Derechos Humanos el "Registro Provincial de Datos Vinculados con el Delito de Trata de Personas", cuya base deberá contar además con los datos de aquellas personas de las cuales se desconoce su paradero, así como de aquellas que se encuentren en establecimientos de atención, resguardo, detención o internación en todos los casos en que se desconociesen sus datos filiatorios o identificatorios, incluyendo en el registro una fotografía de las personas y datos de su desaparición.

Art. 10º.- Facultades. El Registro Provincial de Personas Extraviadas tendrá las siguientes facultades:

a) Realizar el seguimiento de las investigaciones de los supuestos señalados en el artículo anterior, en coordinación con el Registro Nacional y Registros Provinciales existentes para este tema.

b) Realizar acciones que permitan difundir la existencia y funcionamiento del Registro.

c) Comunicar al Registro Nacional la toma de razón de altas y bajas de personas extraviadas.

d) Comunicar al Consejo Provincial las novedades de oficio y/o cuando el mismo lo solicite.

TÍTULO III

Capítulo I

Art. 11º.- El Consejo General de Educación, aplicará contenidos curriculares que aborden la temática de la trata de personas y su prevención en todos los niveles de educación y en colaboración con las instituciones relacionadas con el tema; asimismo capacitará a los docentes y propiciará campañas de concientización de la problemática con los demás Ministerios.

TÍTULO IV

Capítulo I

Art. 12º.- Recursos. El Consejo de Prevención, Protección y Asistencia a las Víctimas y Testigos de la Trata y Tráfico de Personas se financiarán con:

a) Los recursos que le asignen las partidas presupuestarias de la cartera correspondiente según la naturaleza del gasto.

b) Los recursos provenientes de la cooperación internacional para estos fines.

c) El producto de donaciones o en virtud de otros títulos o causas

d) El producto de las acciones propias del Consejo.

Art. 13º.- Para la protección de las víctimas la Dirección General de Asistencia Integral a la Víctima del Delito dispondrá de los recursos necesarios para el alojamiento, alimentación, vestimenta, así como también de asistencia médica y psicológica; hasta tanto la persona pueda ser trasladada a su lugar de origen, conforme lo dictamine la intervención judicial.

TÍTULO V

Capítulo I

Art. 14º.- Establécese la obligación de todo funcionario y/o agente de la Administración Pública provincial, que con motivo u ocasión de su función, recibiere noticias de supuestos, posibles o efectivos, casos de trata de personas, de denunciar inmediatamente a la autoridad competente dicha circunstancia dando cuenta de ello al Consejo de Prevención, Protección y Asistencia a las Víctimas y Testigos de la Trata y Tráfico de Personas o las agencias regionales, municipales y/o comunales adheridas. Esta obligación queda incorporada de manera explícita en todas las leyes y reglamentos que rijan las misiones, funciones y responsabilidades de los mismos.

TÍTULO VI

Capítulo I

Art. 15º.- La División Trata de Personas de la Dirección de Investigaciones de la Policía de la Provincia de Entre Ríos tendrá las siguientes funciones:

* Comunicar a los organismos competentes las acciones a desarrollar.

* Invitar la presencia de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y de la Dirección Nacional de Migraciones y sus delegaciones en la provincia de Entre Ríos.

* Requerir la presencia de las oficinas públicas del Estado provincial, Rentas provincial y otros

organismos conexos para el posible establecimiento de situaciones de delito proveniente de la trata de personas y demás funciones que la reglamentación establezca.

Art. 16°.- El personal de la Policía de la Provincia de Entre Ríos afectado a la División Trata de Personas de la Dirección de Investigaciones deberá ser capacitado para el tratamiento de las víctimas. Para ello se utilizarán los recursos disponibles a nivel internacional, nacional, provincial.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 17°.- Invístase a los Municipios y Comunas a adherirse a la presente.

Art. 18°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

URRIBARRI – BAHL.

–A la Comisión de Legislación General.

SRA. NOGUEIRA – Pido la palabra.

Hace aproximadamente un año y medio nosotros presentamos un proyecto de ley referido a la violencia, al trabajo infantil y a la trata de blancas. Le solicito al Presidente de la Comisión de Legislación General que nuestro proyecto se trate conjuntamente con este proyecto enviado por el Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se toma debida nota, señora diputada.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

III

PROYECTOS EN REVISIÓN

a)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

(Expte. Nro. 17.997)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Ordenanza Nro. 533/10, por la que se modifica el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2010 remitida por la Municipalidad de Villa Urquiza, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 294 de la Constitución provincial y su concordante el Artículo 140° de la Ley Nro. 3.001.

Art. 2°.- Comuníquese, etcétera.

Sala de Sesiones, Paraná, 1° de junio de 2010.

–A la Comisión de Asuntos Municipales.

b)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

(Expte. Nro. 17.999)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Ordenanza Nro.1.175/10, por la que se modifica el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2009 remitida por la Municipalidad de Libertador San Martín, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 294 de la Constitución provincial y su concordante el Artículo 140° de la Ley Nro. 3.001.

Art. 2°.- Comuníquese, etcétera.

Sala de Sesiones, Paraná, 1° de junio de 2010.

–A la Comisión de Asuntos Municipales.

c)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

(Expte. Nro. 18.000)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Ordenanza Nro. 017/09, por la que se modifica el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2009 remitida por la Municipalidad de La Criolla, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 294 de la Constitución provincial y su concordante el Artículo 140º de la Ley Nro. 3.001.

Art. 2º.- Comuníquese, etcétera.

Sala de Sesiones, Paraná, 1º de junio de 2010.

–A la Comisión de Asuntos Municipales.

d)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

(Expte. Nro. 18.001)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar Balances de Inversión de Recursos Mensuales y Erogaciones correspondientes al Ejercicio Económico del año 2008 remitidos por la Municipalidad de Colonia Ayuí, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 294 de la Constitución provincial y su concordante el Artículo 141º de la Ley Nro. 3.001.

Art. 2º.- Comuníquese, etcétera.

Sala de Sesiones, Paraná, 1º de junio de 2010.

–A la Comisión de Asuntos Municipales.

e)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

(Expte. Nro. 18.004)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Ordenanza Nro. 010/09, por la que se aprueba la modificación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2009 remitida por la Municipalidad de General Campos, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 294 de la Constitución provincial y su concordante el Artículo 140º de la Ley Nro. 3.001.

Art. 2º.- Comuníquese, etcétera.

Sala de Sesiones, Paraná, 1º de junio de 2010.

–A la Comisión de Asuntos Municipales.

f)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

(Expte. Nro. 18.006)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Ordenanza Nro. 024/09, por la que se aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2009 remitida por la Municipalidad de Villa Alcaráz, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 294 de la Constitución provincial y su concordante el Artículo 140º de la Ley Nro. 3.001.

Art. 2º.- Comuníquese, etcétera.

Sala de Sesiones, Paraná, 1º de junio de 2010.

–A la Comisión de Asuntos Municipales.

g)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(Expte. Nro. 18.007)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Ejecución Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico del año 2008 remitida por la Municipalidad de Valle María, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 294 de la Constitución provincial y su concordante el Artículo 141º de la Ley Nro. 3.001.

Art. 2º.- Comuníquese, etcétera.

Sala de Sesiones, Paraná, 1º de junio de 2010.

–A la Comisión de Asuntos Municipales.

h)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(Expte. Nro. 18.008)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Ordenanza Nro.008/09, por la que se modifica el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2008 remitida por la Municipalidad de General Campos, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 294 de la Constitución provincial y su concordante el Artículo 140º de la Ley Nro. 3.001.

Art. 2º.- Comuníquese, etcétera.

Sala de Sesiones, Paraná, 1º de junio de 2010.

–A la Comisión de Asuntos Municipales.

i)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(Expte. Nro. 18.009)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Ordenanza Impositiva Anual Nro. 520/09 y la Ordenanza Nro. 522/09 (Modificación Ordenanza Nro. 513/08 aprobando Presupuesto de Recursos y Gastos Ejercicio 2009), remitidas por la Municipalidad de Villa Urquiza, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 294 de la Constitución provincial y su concordante el Artículo 140º de la Ley Nro. 3.001.

Art. 2º.- Comuníquese, etcétera.

Sala de Sesiones, Paraná, 1º de junio de 2010.

–A la Comisión de Asuntos Municipales.

j)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(Expte. Nro. 18.010)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar Balances de Inversión de las Rentas correspondientes al Ejercicio Económico del año 2008, remitidos por la Municipalidad de Villa Aranguren, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 294 de la Constitución provincial y su concordante el Artículo 141º de la Ley Nro. 3.001.

Art. 2º.- Comuníquese, etcétera.

Sala de Sesiones, Paraná, 1º de junio de 2010.

–A la Comisión de Asuntos Municipales.

k)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(Expte. Nro. 18.011)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Ordenanza Nro. 008, por la que se modifica el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2008 remitida por la Municipalidad de La Criolla, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 294 de la Constitución provincial y su concordante el Artículo 140º de la Ley Nro. 3.001.

Art. 2º.- Comuníquese, etcétera.

Sala de Sesiones, Paraná, 1º de junio de 2010.

–A la Comisión de Asuntos Municipales.

l)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(Expte. Nro. 18.012)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Ejecución del Cálculo de Recursos correspondientes al Ejercicio Económico del año 2008, remitida por la Municipalidad de Puerto Yeruá, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 294 de la Constitución provincial y su concordante el Artículo 141º de la Ley Nro. 3.001.

Art. 2º.- Comuníquese, etcétera.

Sala de Sesiones, Paraná, 1º de junio de 2010.

–A la Comisión de Asuntos Municipales.

ll)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(Expte. Nro. 18.013)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Ejecución del Cálculo de Recursos correspondientes al Ejercicio Económico del año 2008 remitida por la Municipalidad de La Criolla, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 294 de la Constitución provincial y su concordante el Artículo 141º de la Ley Nro. 3.001.

Art. 2º.- Comuníquese, etcétera.

Sala de Sesiones, Paraná, 1º de junio de 2010.

–A la Comisión de Asuntos Municipales.

m)

PROYECTO DE LEY

(Expte. Nro. 18.017)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Art. 1°.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles individualizados en el Anexo I, que forman parte de la presente, ubicados en el ejido de la ciudad de Federación, que constituyen una superficie total de 485.055 m2.

Art. 2°.- Los inmuebles sujetos a expropiación deberán ser destinados exclusivamente, para un proyecto de desarrollo urbanístico con planes habitacionales o viviendas de carácter social y espacios de uso comunitarios.

Art. 3°.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos de la Provincia.

Art. 4°.- Comuníquese, etcétera.

Sala de Sesiones, Paraná, 15 de junio de 2010.

ANEXO I

INMUEBLES SUJETOS A DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y EXPROPIACIÓN

QUINTA	TITULAR	Matrícula N°	PLANO DE MENSURA N°	INSCRIPCIÓN MUNICIPAL N°	SUPERFICIE EN m ²
5	ANACONDA CITRUS S.A.	0103335	4217	3335	30308
6	ANACONDA CITRUS S.A.	0103336	4226	3336	30308
7	ANACONDA CITRUS S.A.	0103339	4218	3339	30308
8	ANACONDA CITRUS S.A.	0103340	4219	3340	30308
31	ANACONDA CITRUS S.A.	0103338	4214	3338	30308
32	ANACONDA CITRUS S.A.	0103337	4216	3337	30308
33	ANACONDA CITRUS S.A.	0103342	4220	3342	30308
34	ANACONDA CITRUS S.A.	0103341	4225	3341	30308
57	PANAROTTI, VICENTE F.	T°58 F°1756	8562	1756	31300
58	TONELLO DE TERSE MIRTA	0007541	17812	7541	29998
59	TONELLO DE TERSE MIRTA	0007542	17813	7542	29998
60	VERSALLI CLODOMIRO LUIS	0006394	8951	6394	31301
83	PANAROTTI, VICENTE F	0581756	8563	1756	29998
84	TONELLO DE TERSE MIRTA	0007543	17814	7543	29998
86	VERSALLI CLODOMIRO LUIS	0006397	8953	6396	30000
87	BURNA MARTÍN ALEJANDRO	0000551	17536	214	29998

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto se reserve en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

10

PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

Reserva. Pase a comisión.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito, señor Presidente, que se reserven en Secretaría los proyectos identificados con los números de expediente 18.014, 18.019, 18.020, 18.021, 18.024, 18.025 y 18.026, y que el resto de los proyectos presentados por los señores diputados se remitan a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Con el asentimiento del Cuerpo, se procederá conforme a la indicación del señor diputado Allende.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los proyectos presentados por los señores diputados:

IV

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

(Expte. Nro. 18.014)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial la adopción de medidas tendientes a garantizar la prestación de los siguientes servicios en el Hospital Justo José de Urquiza de Concepción del Uruguay: neurología pediátrica, oftalmología pediátrica y cardiología pediátrica.

Art. 2º.- De forma.

ARTUSI – FLORES.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

En la sesión del día 2 de junio de 2010 esta Cámara aprobó un proyecto de resolución de autoría del diputado Flores, por el que se instó al Poder Ejecutivo provincial a arbitrar las medidas necesarias para implementar de manera urgente el servicio de terapia intensiva pediátrica y el equipamiento de una ambulancia para el Hospital Justo José de Urquiza de Concepción del Uruguay. La iniciativa respondía a una sentida demanda de numerosos vecinos de diversas localidades de la región de influencia del mencionado centro asistencial.

El presente proyecto de resolución viene a complementar aquel, en procura de interesar a las autoridades competentes en brindar un conjunto de prestaciones, básicamente dirigidas a la población infantil, acorde con la jerarquía y cobertura regional del Hospital Urquiza. Cabe señalar que en lo que concierne a profesionales especializados en neurología, cardiología, y oftalmología pediátrica se trata de puestos que en su momento estuvieron cubiertos y que por diversas circunstancias fueron quedando vacantes y no se cubrieron, por lo que se trata de recuperar algo con lo que el hospital contaba. Nos estamos refiriendo a profesionales que no sólo cubrían las urgencias sino también los controles de rutina, imprescindibles para una verdadera política de salud pública centrada en la estrategia de atención primaria de la salud en la que todos debemos estar comprometidos.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos el pronto y favorable tratamiento del presente proyecto.

José A. Artusi – Horacio F. Flores.

V

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

(Expte. Nro. 18.018)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que disponga a través de los organismos pertinentes instar a la Municipalidad de Paraná el blanqueo de los códigos que componen los haberes de los activos municipales, tal como lo han hecho otros municipios.

Art. 2º.- De forma.

BENEDETTI

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Muchos de los códigos que componen los haberes de los activos municipales son distorsivos dado que sobre ellos no se realizan aportes ni retenciones, resultando así un perjuicio para la Caja de Jubilaciones y Pensiones, como así también para el Instituto Obra Social de la Provincia de Entre Ríos.

El incesante aumento del costo de vida impacta sobre la sociedad en su conjunto y este incremento no se corresponde con la actualización del salario de los jubilados y pensionados del Municipio de Paraná.

En este sentido, cabe destacar que en el Honorable Concejo Deliberante se han presentado, en fecha 10/03/10 y 05/05/10, dos proyectos que refieren sobre el tema, solicitando al Ejecutivo municipal la recomposición salarial para activos y pasivos, a fin de la recuperación en el poder adquisitivo de los mismos.

Asimismo, es de público conocimiento que en el mes de mayo fueron beneficiados con un incremento salarial los jubilados y pensionados de veintitrés municipios (General Campos, Cerrito, General Galarza, Rosario del Tala entre otros) y personal de la Administración Pública de distintos escalafones: Instituto de Ayuda Financiera de la Acción Social, Instituto de la Obra Social de la Provincia de Entre Ríos, Vial, Nuevo Banco de Entre Ríos, Cámara de Senadores, Poder Judicial, autoridades superiores y fuera de escalafón.

En tanto, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos emitió días pasados la Resolución Nro. 1.522 por la que dispuso el reajuste del haber jubilatorio de, al menos, dos pasivos comunales que ocuparon cargos políticos. En los argumentos se destaca como "evidente" que la política salarial empleada por el municipio "ha sido incrementar las remuneraciones de bolsillo, aumentándose los conceptos no remunerativos, congelándose o al menos no acompañando el proceso y el mecanismo de aumentos aplicados al personal en relación a las remuneraciones de las autoridades".

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto.

Jaime P. Benedetti

—A las comisiones de Legislación Agraria y del Trabajo y Producción y Economías Regionales y de Asuntos Municipales.

VI

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

(Expte. Nro. 18.019)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1º.- Declárese de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de Entre Ríos, el "V Congreso Argentino de Floricultura y Plantas Ornamentales" y "XII Jornadas Nacionales de Floricultura", a realizarse en la ciudad de Concordia los días 2, 3, 4 y 5 de noviembre de 2010.

Art. 2º.- Comunicar a las dependencias estatales correspondientes, tanto de la provincia como de la Municipalidad sede, de mencionada actividad para que dispongan la ayuda y asistencia necesaria para la realización de las jornadas.

Art. 3º.- De forma.

DE LA FUENTE

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

En los últimos 10 años las zonas de producción destinadas a la floricultura se han extendido más allá de las zonas tradicionales de actividad florícola. En nuestra provincia se destinan más de 40 hectáreas para la producción comercial de plantas decorativas, siendo que el 75 % de esta superficie se encuentra en el departamento Concordia.

La actividad productiva mencionada reúne alrededor de 60 productores entrerrianos, generando mano de obra intensa, tanto familiar como no familiar. La mayoría de la producción se destina al mercado nacional, siendo gran parte de ellos viveros mayoristas.

El mayor volumen en la producción lo conforman los arbustos y árboles y en segundo lugar se ubica la producción de plantas de interior y plantines. Nuestra provincia es reconocida a nivel nacional por la producción de azaleas y camelias, apreciados por la belleza de sus flores.

La propagación y comercialización de plantas ornamentales demanda constantes aportes de conocimientos científicos y técnicos, ya que se trata de producciones intensivas dinámicas, que deben responder a permanentes cambios por exigencias del mercado. Aquellos productores y técnicos preparados para responder a estas demandas generan mayores posibilidades de crecimiento y permanencia en el mercado y en la generación de nuevos emprendimientos.

La realización de este congreso apunta a acercar nuevos y mejores conocimientos vinculados a la actividad productiva mediante la transferencia de aportes científico-técnicos.

Actividades de estas características ayudan a la provincia a diversificar su producción y generar nueva mano de obra en un mercado de creciente demanda.

Declarar de interés de la Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos la realización de este congreso es apenas un pequeño reconocimiento al esfuerzo de lo más de 60 productores entrerrianos.

Por lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Héctor E. De La Fuente

VII

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

(Expte. Nro. 18.020)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo provincial a los efectos de que arbitren en forma urgente las medidas necesarias ante las autoridades nacionales que correspondan, para crear una delegación y/o subdelegación y/o destacamento de la Superintendencia de Interior y Delitos Federales de la Policía Federal Argentina en la localidad de Basavilbaso, departamento Uruguay, de la provincia de Entre Ríos.

Art. 2º.- De forma.

FLORES

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El presente proyecto tiene lugar con motivo de la elevación realizada en virtud de la sanción unánime de la Resolución Nro. 166/2010 del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Basavilbaso, por la cual se invita a esta Honorable Cámara a sumarse a la iniciativa de creación de una delegación y/o subdelegación y/o destacamento de la Policía Federal Argentina en la ciudad de Basavilbaso.

Que dicha iniciativa reconoce antecedentes legislativos a nivel nacional, tal el proyecto de resolución con estado parlamentario (Expte. Nro. 3902-D-2010) presentado por los diputados nacionales Benedetti – Cusinato – Re.

Que cuando se trata de abordar temas como estos, creación de una delegación y/o subdelegación de la Policía Federal en la localidad de Basavilbaso para combatir o contrarrestar delitos de índole Federal, debemos dejar atrás las banderas políticas y apoyar incondicionalmente cualquier iniciativa.

Que antiguamente existió en Basavilbaso dicho destacamento o delegación, siendo actualmente necesaria la presencia debido al corredor ferroviario que une a distintas provincias y localidades del interior.

Que para dar solución a la prevención y/o el tratamiento de la problemática del consumo y/o comercialización de estupefacientes necesariamente debemos concretar acciones relacionadas con las fuerzas de seguridad, en este caso a nivel federal por la competencia del tema.

Por todo lo expuesto solicito a los señores diputados la aprobación del presente proyecto de resolución.

Horacio F. Flores

VIII
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(Expte. Nro. 18.021)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1º.- Declárese de interés legislativo la conmemoración del 90º aniversario de la creación de la Escuela de Educación Tecnológica Nro. 2 "Pbro. José María Colombo" de Gualeguaychú.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y a las autoridades de la Escuela de Educación Tecnológica Nro. 2 "Pbro. José María Colombo" de Gualeguaychú.

Art. 3º.- De forma.

DE LA FUENTE

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Mediante esta resolución, pretendemos rendir un merecido homenaje a toda la comunidad educativa de la Escuela de Educación Tecnológica Nro. 2 "Pbro. José María Colombo" de Gualeguaychú, que con su trabajo, esfuerzo y permanente dedicación han hecho posible que este establecimiento cumpla sus primeros 90 años de existencia.

En 1919 un grupo de hombres tuvo la idea de crear una escuela de artes y oficios. Con la donación del Sr. Joaquín Goldaracena se adquirió el bien sito entre las calles Ituzaingó, Francia (hoy Pbro. José M. Colombo), Tucumán (actualmente Julio A. Roca) y 9 de julio de la localidad de Gualeguaychú. El 15 de mayo de 1920, con la dirección del Pbro. José María Colombo, comenzaron las clases con alumnos externos y el 20 de junio del mismo año, se realizó la inauguración oficial con 150 alumnos, creándose posteriormente el pupilado el 9 de agosto. El objetivo inicial era brindar asilo a niños de hogares muy humildes, y a la vez, hacerles valorar el trabajo y el esfuerzo.

En sus inicios se habilitaron los talleres de: carpintería, herrería, mecánica, escobería y anexos, zapatería y panadería. Muchos de los trabajos que realizaban los alumnos fueron premiados, como sucedió en el año 1932 en Concordia, donde la Escuela de Artes y Oficios "Justo José de Urquiza" obtuvo varios premios a los trabajos manuales realizados en sus talleres. Los alumnos recibían instrucción primaria, como así también la enseñanza religiosa y moral que se impartía en la Capilla San Ignacio, la cual formaba parte de la escuela. Cada alumno tenía una cuenta personal producto de su trabajo, cuyo importe se depositaba en la caja de ahorro de un Banco para serle entregado al mismo cuando se retirara de la institución.

La escuela casi no contaba con apoyo estatal, sino que quienes interpretaban la obra del Padre Colombo, eran generosos con sus donaciones. Tal fue el caso de la Damas de Beneficencia; de don Joaquín Goldaracena y el Patronato de la Infancia, que con diversos aportes contribuyeron a la edificación inicial. Los vecinos también hicieron su aporte, y lograron que se construyera un nuevo cuerpo de edificio, destinado a talleres y dormitorios. En 1940 se amplió el edificio hacia el extremo noroeste de la manzana. Los alumnos recibían la ropa de cama y de trabajo (camisa y overol verde oliva), esta última se convirtió en el uniforme de la escuela ante la comunidad. Los trabajos manuales realizados en la escuela pronto recibieron reconocimientos y premios, otras actividades también se destacaron como el deporte, la Banda de Música y el grupo de Boy Scout.

El prestigio de la Escuela y la posibilidad del internado atrajo alumnos de la zona rural no sólo de Gualeguaychú, sino también del resto de la provincia y aún de Chaco, Corrientes y

Misiones. En 1945, numerosos egresados trabajaban en el Frigorífico Gualeguaychú, en la Agencia Ford, en los talleres de Carpintería de Piaggio y Longo, en el Ministerio de Obras Públicas, en talleres navales, en YPF, en la Calderería del Ferrocarril y muchos otros habían abierto sus propios talleres. En ese momento el gobierno crea las escuelas fábricas, como una necesidad para satisfacer la demanda que proponía la creciente industrialización del país. El 24 de marzo de 1948 cambia la denominación de la escuela por la de Escuela Fábrica y Curso de Capacitación Obrera Nro. 93 dependiendo de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional de la Secretaría de Trabajo y Previsión de la Nación. A partir de allí, el ciclo básico y los llamados cuartos de término, entregan el título de auxiliares técnicos: mecánicos torneros y carpinteros.

La crisis de las Industrias locales, la concentración de las fábricas en los grandes conurbanos y la creación de otras escuelas técnicas, provocó la disminución de la matrícula, y los alumnos debieron pagar una cuota mensual para seguir asistiendo.

En 1964 el establecimiento pasó a depender del Consejo Nacional de Educación Técnica, Ministerio de Cultura, y entonces comenzó a llamarse Escuela de Educación Técnica Nro. 2, Gualeguaychú.

En 1970 sucedáneo con la celebración de las "Bodas de Oro" el establecimiento toma el nombre de E.N.E.T. Nro. 2 "Pbro. José María Colombo" en homenaje a su fundador.

En el año 1972 se comienza a otorgar título secundario con la habilitación del Ciclo Superior en Electromecánica, con un total de 6 años, egresando los alumnos como Técnicos Mecánicos Electricistas, cuya primera promoción fue en 1974. La creación del CONET. jerarquizó la escuela en estructura y capacitación del alumnado. La mayor demanda de especialización posibilitó crear, en 1986 y 1987 los Ciclos Superiores en Maestro Mayor de Obras y computación respectivamente, ciclos que actualmente funcionan, además de los cuartos de término.

El 1º de enero de 1993 y por aplicación de la Ley Federal de Educación la Escuela se transfirió a la Provincia de Entre Ríos.

En el año 1996 comienza a funcionar el Profesorado en Disciplinas Industriales y Ciencias Agropecuarias, que otorga el título de Profesor en Disciplinas Industriales o Profesor en Ciencias Agropecuarias según el título de base. Este profesorado aborda las exigencias del mundo contemporáneo, en el marco de la Ley Federal de Educación, erigiéndose como exclusiva propuesta para la formación pedagógica y actualización tecnológica, de docentes y futuros docentes, en las áreas: industriales y agropecuarias. En el año 1997 este Profesorado otorgó los primeros certificados de capacitación docente, a docentes de ésta y de otras Escuelas Técnicas de la zona y el título de Profesores en Disciplinas Industriales o Profesores en Ciencias Agropecuarias, a profesionales, con un plan de estudios de dos años.

En el año 1999, egresa la primera promoción de Profesores en Disciplinas Industriales y Profesores en Ciencias Agropecuarias, en sus distintas especialidades, destinados a los técnicos, con un plan de estudios de cuatro años.

En el mismo año -1999- se reconvierte el Profesorado de Disciplinas Industriales y Ciencias Agropecuarias en: Profesorado en Educación Tecnológica, para los niveles de EGB3 y Polimodal, formando docentes para cubrir los espacios de tecnología, en los nuevos diseños curriculares, que hoy se están implementando.

También en 1999 se implementa el Tercer Ciclo de la Educación General Básica -EGB3-, marcando un cambio histórico en el ámbito institucional, y modificando viejas estructuras, fundamentalmente el de disciplina. Y como complemento de la enseñanza-aprendizaje, se pone en práctica el proyecto tecnológico, en contra turno.

El Consejo General de Educación por medio de la Resolución Nro. 4.404 con fecha 15 de octubre del año 1999 modifica la denominación del Establecimiento debido a su característica de multiniveles a "Complejo Educativo Pbro. José María Colombo Técnica Nro. 2" y posteriormente toma el nombre de Escuela de Educación Técnica Nro. 2 "Presbítero José María Colombo".

En el año 2002, egresa la primera promoción del Profesorado con el título de Profesor para el Tercer Ciclo y la Educación Polimodal en Educación Tecnológica, Según Decreto Nro. 1.631/01 MGJE.

En enero del año 2003, comienza a emitir FM Fábrica, un proyecto de esta Institución, hacia el mejoramiento de la enseñanza, con la colaboración de varios docentes de esta casa, en cuanto a la parte técnica y pedagógica. Por Decreto Nro. 1.381 de fecha 25 de abril de

2003, se cambian las denominaciones a las Escuelas de Educación Técnica de la Provincia de Entre Ríos, por la que esta Institución pasa a llamarse a partir de dicha fecha, Escuela de Educación Tecnológica Nro. 2 "Pbro. José María Colombo" de Nivel Medio -Polimodal- y Superior.

La Escuela de Educación Tecnológica está integrada por dos ciclos: ciclo básico conformado por EGB 3 y Vinculación con el Mundo del Trabajo, y ciclo superior conformado por Polimodal articulado con trayectos técnicos profesionales.

En mayo de 2003, comienza la ampliación y remodelación del edificio sobre calle 9 de Julio, a través del programa PRODYMES II, la cual consiste en una sala multimedial, una biblioteca, un laboratorio de tecnología y un laboratorio de ciencias naturales.

Por último, en la persona de quienes han dirigido la Institución vaya entonces nuestro más sincero reconocimiento a la labor realizada y anhelo de éxito en los tiempos por venir, siendo los mismos: Presbítero José María Colombo, José Stabilini, Victorino Barranco, Antonio García, Bernabé Sotelo, Luis Roy Corsi, Nicolás Dening, Rafael González, Juan Maccio, Martín Scotto, Raúl Galarraga, Andrés Luis Skubij y actualmente Prof. Arq. Héctor Raúl Gómez Pacheco.

Por lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Héctor E. De la Fuente

IX
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(Expte. Nro. 18.022)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1º.- Poner a disposición de la Comisión de Legislación General del Honorable Senado de la Nación, las instalaciones edilicias y el personal necesario y suficiente de esta Cámara de Diputados, para que pueda constituirse a efectos de tratar el proyecto de ley en revisión, modificatorio de diversos artículos del Código Civil, respecto a incluir el matrimonio de parejas conformadas por personas del mismo sexo" (Expediente CD-13/2010).

Art. 2º.- Facultar a Secretaría para que en el termino de quince días arbitre las medidas conducentes a fin de coordinar y cumplimentar lo dispuesto en el punto uno del presente.

Art. 3º.- De forma.

MISER – CARDOSO – ALDERETE.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

A nadie escapa la importancia que el tema que nos ocupa ha despertado en la sociedad toda. Sin perjuicio que cada uno de nosotros pueda tener al respecto por tratarse de un tema tan sentido, resulta innegable que en el marco democrático lo peor que podemos hacer es atentar contra el debate.

Es en la pluralidad de ideas como se construye una república democrática, nada mejor que, que la misma caja de resonancia de la democracia sea el escenario para que los legisladores nacionales vengan a debatir e intercambiar ideas.

La Comisión de Legislación General del Honorable Senado de la Nación ha resuelto constituir sus comisiones en las provincias de Catamarca, Mendoza, Corrientes, Entre Ríos, Córdoba y Chaco para tratar el proyecto de ley en revisión "Modificando diversos artículos del Código Civil respecto a incluir el matrimonio de parejas conformadas por personas del mismo sexo" (Expediente CD-13/2010), durante el mes de junio de 2010 y en fechas a determinar conforme al cronograma que la Comisión de Legislación General confeccione.

Creo necesario que Entre Ríos no esté ausente en la propuesta de debate, de allí la necesidad de impulsar el presente para su tratamiento.

José M. Miser – José O. Cardoso – Mirta G. Alderete.

–A la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Peticiones, Poderes y Reglamento.

X**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

(Expte. Nro. 18.023)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo provincial a los efectos de solicitar efectivice un aporte económico que permita concretar el segundo encuentro de música y artes plásticas “Galas del Río” organizado por la Fundación Arte en La Paz a realizarse en la ciudad de La Paz entre el 27 de agosto y el 5 de setiembre del corriente año, declarado de interés cultural para esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos.

Art. 2º.- Remitir copia de la presente resolución a la Fundación organizadora.

Art. 3º.- De forma.

CARDOSO – ALDERETE – LÓPEZ – BENEDETTI – MISER.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La Fundación Arte en La Paz es una institución sin fines de lucro que tiene como objetivos, entre otros, fomentar todas las disciplinas que tengan relación con las artes en general y la música en particular, apoyar las actividades docentes en los distintos niveles de enseñanza, contribuir a satisfacer las necesidades regionales acercando a la población los músicos y sus instrumentos, promover la integración y el conocimiento entre alumnos de distintas escuelas de música y artistas de jerarquía internacional aportando al mejoramiento de los niveles académicos y facilitar el acceso de alumnos avanzados a clases de especialización.

Con esa finalidad ha organizado el segundo encuentro de “Galas del Río”, un evento de arte de interés general que convoca a músicos y artistas plásticos de reconocida trayectoria.

En esta oportunidad vendrán artistas desde París, Basilea, e Israel, y la comunidad podrá disfrutar de 10 conciertos nocturnos, 5 vespertinos, exposiciones y participar de cursos de perfeccionamiento instrumental y talleres de arte.

Alrededor de 4.000 (cuatro mil) alumnos, provenientes de las escuelas de la ciudad de La Paz y zonas de influencias, podrán asistir a la presentación de 16 conciertos escolares especialmente previstos con carácter didáctico, lo que destaca el alto gesto de contribución, por medio de las artes, a la instrucción pública.

Este evento, el segundo que tiene lugar, recibe aportes y donaciones de particulares para su concreción dado que la fundación organizadora no percibe ingresos, por lo cual y atento al aporte a la cultura de toda una comunidad y especialmente a la posibilidad que ofrece a tantos alumnos de presenciar, conocer y contactarse con artistas de tan alto nivel profesional internacional, creo oportuno que desde el Poder Ejecutivo se concorra con un aporte económico que permita el mejor desarrollo y desenvolvimiento de esta importante gesta cultural.

Por todo ello solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto.

José O. Cardoso – Mirta G. Alderete – Alcides M. López – Jaime P. Benedetti – José M. Miser.

–A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

XI**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

(Expte. Nro. 18.024)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia, que a través del organismo pertinente proyecte y ejecute un servicio de laboratorio y banco de sangre de mediana complejidad para el hospital de Santa Elena, departamento La Paz.

Art. 2º.- De forma.

DÍAZ

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La transfusión de sangre o de sus derivados se ha convertido en una parte imprescindible en la actual asistencia sanitaria. El incremento de los accidentes, la creación de unidades de medicina intensiva, y las importantes necesidades de algunos enfermos que antes eran considerados irrecuperables son algunos de los elementos que han provocado esta demanda creciente de sangre.

La población santaelenense no es ajena a esta situación, la creación de un pequeño laboratorio y banco de sangre de mediana complejidad para el hospital local sería de gran importancia tanto para la ciudad como para el departamento.

En Santa Elena la demanda ronda en un promedio mensual de consumo de 7 bolsas de sangre que se acrecienta con el tiempo en este hospital.

Contar con una reserva de 10 bolsas analizadas para el empleo de concentrado globular, plasma o sangre entera en este nosocomio, garantizaría la seguridad de la calidad de la sangre al donante y al paciente.

Por lo expresado solicito el acompañamiento de los señores diputados para la aprobación de este proyecto.

Patricia T. Díaz

XII

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

(Expte. Nro. 18.025)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia, que a través de los organismos pertinentes proyecte y ejecute la Obra de Instalación Domiciliaria de Gas Natural para el Hospital Materno Infantil de la ciudad de Santa Elena, departamento La Paz.

Art. 2º.- De forma.

DÍAZ

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La obra de instalación domiciliaria de gas natural para el Hospital Materno Infantil de la ciudad de Santa Elena, del departamento La Paz, es de extrema necesidad.

Este hospital desde el año 2005 brinda su servicio a cientos de niños y madres embarazadas de la localidad, de la mano de profesionales altamente capacitados.

La infraestructura de este edificio data de varios años, fue diseñado por ingenieros sanitarios a principio de la década del setenta siendo de amplia funcionalidad.

El sistema de calefacción era impulsado por calderas a vapor y ha quedado obsoleto. En la actualidad el Hospital Materno Infantil no dispone de un sistema de calefacción que pueda aclimatar el edificio, siendo que la red de gas natural se extiende frente al edificio.

La salud y dignidad sobre todo de los niños, merece especial atención, la ejecución y puesta en marcha de este proyecto en la actualidad es imprescindible, sobre todo en las estaciones de bajas temperaturas, donde las temperaturas extremas inciden directamente sobre la calidad de vida.

Brindar un servicio de calidad en que a la salud se refiere responsabilidad de todos, no debemos ser ajenos a esta necesidad, es por ello que solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación de este proyecto.

Patricia T. Díaz

XIII
PROYECTO DE LEY
(Expte. Nro. 18.026)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Art. 1º.- Prorróguese por un plazo de ciento ochenta (180) días hábiles los alcances de la Ley Nro. 9.580 (BO 20.07.04), cuyos efectos fueron prorrogados por las Leyes Nro. 9.607 del 15 de febrero de 2005; Nro. 9.639 del 2 de agosto de 2005; Nro. 9.693 del 11 de abril de 2006; Nro. 9.753 del 21 de diciembre de 2006; Nro. 9.801 del 10 de octubre de 2007; Nro. 9.839 del 27 de mayo de 2008 y Nro. 9.901 del 13 de abril de 2009, en relación a la suspensión de las subastas y ejecuciones en curso contra los bienes de las entidades deportivas con domicilio en la provincia de Entre Ríos, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 1º de la primera norma mencionada.

Art. 2º.- De forma.

BESCOS – BUSTI – ALLENDE.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El rol que cumplen las entidades deportivas en nuestra provincia es muy importante y por todos conocido.

Pero es una realidad que numerosas entidades deportivas se ven afectadas por dificultades económicas, producto de diversas situaciones.

Muchas de ellas se encuentran en estado de riesgo debido a las subastas que amenazan parcial o totalmente su patrimonio, patrimonio que, en definitiva es de la comunidad donde se encuentran, muchas veces constituidas por sectores muy humildes.

En el año 2004 se sancionó la Ley Provincial Nro. 9.580 y a partir de allí se dieron sucesivas prórrogas que significan un alivio a las entidades deportivas, ya que la norma declara inembargables e inejecutables los bienes muebles e inmuebles que estén afectados a fines deportivos o recreativos y que son propiedad de los clubes deportivos que registren una actividad superior a los diez años de antigüedad, por deudas contraídas o surgidas en el futuro con la sola excepción de las de origen laboral y/o gremial y/o previsional y/u obra social.

Entendiendo la importancia que constituye esta normativa para nuestras entidades deportivas, solicito a los señores diputados la aprobación del presente proyecto de ley.

Daniel R. Bescos – Jorge P. Busti – José A. Allende.

11
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
Ingreso (Expte. Nro. 18.027)

SR. PRESIDENTE (Busti) – En la reunión de Labor Parlamentaria se acordó ingresar y reservar en Secretaría el proyecto de resolución registrado con el número de expediente 18.027.

Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada y quedará reservado en Secretaría.

–Asentimiento.

–El texto del proyecto es el siguiente:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1º.- Solicitar al H. Congreso de la Nación que ratifique el “Convenio Marco para el Control del Tabaco” aprobado por la 56º Asamblea Mundial de la Organización Mundial de la Salud el 21 de mayo de 2003.

Art. 2º.- De forma.

D'ANGELO – ZACARÍAS – MAIER.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El 21 de mayo de 2003 la Organización Mundial de la Salud en cuarta sesión plenaria de la 56º Asamblea Mundial, aprobó por unanimidad el “Convenio Marco para el Control del Tabaco”.

La Argentina fue signataria del mismo pero no la ha ratificado. Hasta diciembre de 2009, 168 países del mundo lo han hecho, constituyéndose en partes de mismo, lo que implica una obligación y compromiso de adoptar y aplicar las medidas establecidas en el tratado. Estos países representan al 85 % de la población mundial.

Nuestro país es el único de Sudamérica y uno de los pocos del mundo que adeuda esta ratificación, lo que resulta inadmisibles a la luz de los nocivos efectos que provoca el tabaco: a modo de ejemplo:

- 1.- el tabaco es la única causa de mortalidad mas prevenible en el mundo hoy en día;
- 2.- es responsable de la muerte de la mitad de quienes lo consumen;
- 3.- se estima que tres cuartas partes de las muertes que provoca tienen lugar en países de bajos niveles de ingresos;
- 4.- afecta cada vez más a las mujeres que representan el 20 % de los fumadores pero tienen una tasa de crecimiento muy superior a los hombres: el 70 % de las adolescentes fuman contra el 12 % de los chicos de la misma edad.

El Convenio Marco para el Control del Tabaco proporciona un marco legal internacional para el control del tabaco y constituye una solución efectiva y de bajo costo para reducir las enfermedades, muertes, daños ambientales y a la economía causados por el consumo de tabaco.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento.

Ana D. D'Angelo – Jorge F. Maier – Juan D. Zacarías.

12

LEY DE PESCA NRO. 4.892. MODIFICACIÓN.

Ingreso dictamen de comisión (Expte. Nro. 17.970)

SR. PRESIDENTE (Busti) – Asimismo en la reunión de Labor Parlamentaria se acordó ingresar y reservar en Secretaría el dictamen de comisión en el proyecto de ley registrado con el número de expediente 17.970.

Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada y quedará reservado en Secretaría.

–Asentimiento.

13

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de los homenajes que los señores diputados deseen rendir.

Le solicito al señor diputado Bescos que ocupe la Presidencia.

–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Primero, señor diputado Bescos.

–Al general Perón

–A la democracia

SR. BUSTI – Pido la palabra.

Señor Presidente, señores diputados, voy a hacer un homenaje a la democracia y un homenaje al general Perón, porque mañana es el aniversario de su fallecimiento, ocurrido el 1º de julio de 1974.

Quiero homenajear la tolerancia democrática porque realmente estamos viviendo momentos de intolerancia, y los que hemos vivido la violencia en otros momentos de nuestras vidas sabemos que se puede conocer cuándo comienza la espiral de violencia, pero no cuándo termina. Cuando hace una semana acompañé al ex presidente Duhalde a Córdoba viví un episodio que realmente me repugnó: cuando nos dirigíamos a la sede de la fundación del ex Defensor del Pueblo, Eduardo Mondino, se montó un escrache contra el ex presidente Duhalde: un grupo de personas –creo que eran miembros de los servicios de información– bajaron de una Trafic y empezaron a insultar al ex presidente Duhalde, quien iba a esa fundación a dar una charla. Este episodio totalmente preparado fue muy denigrante.

El ex presidente Duhalde me dijo que eso se lo hacen desde Tierra del Fuego a Salta, en todos los lugares que visita.

Pero creo que las cosas están pasando a mayores. Hace unos días, el 28 de junio, el actual Presidente del Bloque del Peronismo Federal, el diputado Felipe Solá, quiso hacer un acto en San Nicolás, alquiló un local y cuando se dirigió al lugar se encontró con el local copado por personas que vestían casacas de una organización sindical. Realmente yo no creo que fueran miembros de una organización sindical, sino que fue algo absolutamente preparado para que el compañero Solá no pudiera realizar el acto. Fue un hecho de absoluta intolerancia. Cuando el diputado Felipe Solá ingresó al local y trató de hablar, le dijeron que la orden era romper el acto. No lo consiguieron, porque finalmente el diputado Solá pudo hacer el acto desde el balcón de un hotel. Pero el grado de violencia que había en todos estos personajes era realmente elevado. Me comuniqué con el diputado Solá y me contó los detalles. Pero ese hecho no puede quedar como un hecho más.

En el día de ayer, el ex presidente Duhalde y su esposa fueron invitados al programa televisivo “Almorzando con Mirtha Legrand”, que es un programa que lo ve mucha gente. Cuando salieron del canal de televisión él y su esposa tuvieron que soportar, no agresión física directa, pero sí amagues de violencia. Ese también fue un hecho de absoluta intolerancia, porque a ese programa van los dirigentes políticos de todas las ideologías.

En el día de hoy me comuniqué con el doctor Duhalde y me contó que en los murales de la ciudad de Buenos Aires mágicamente aparecieron afiches –muy costosos, seguramente pagados por el servicio de información del Estado– con una foto de todos los que estuvimos en la Mesa Nacional del Peronismo Federal, con leyendas referidas a nosotros. Evidentemente, esta es una campaña orquestada para la descalificación. Es como la aplicación de la teoría de la guerra: al que no piensa como uno, hay que destruirlo, hay que aniquilarlo.

Por eso, yo advierto hoy, a un día del aniversario de la muerte de Juan Domingo Perón, quien después de haber sufrido el destierro, el exilio y acusaciones infundadas de todo tipo, nos enseñó a los peronistas militantes de toda la vida –a algunos peronistas– que hay que mirar la vida sin rencor y que la única manera de sacar el país adelante es pregonando la unidad nacional y la tolerancia. Quizás lo hizo porque estuvo exiliado en Europa y vio que a los europeos este aprendizaje les costó 50 millones de muertos y dos guerras mundiales, hasta que entendieron que no debían pelearse más. Y precisamente la enseñanza del exilio no fue el rencor, sino venir y abrazarse con Ricardo Balbín y tratar de lograr la unidad de los argentinos.

Quienes estamos viviendo la yapa de la vida, quienes estamos de vuelta en la vida, no queremos dejar pasar por alto estos hechos, porque cuando se pasan por alto hechos como estos, pueden venir otros. No vaya a ser que esto sea el comienzo de una espiral de intolerancia orquestada, manipulada por algún organismo de inteligencia para no permitir el disenso, la divergencia y el necesario consenso entre todos los argentinos, que ojalá se logre con la elección popular.

Por lo tanto, expreso mi repudio a lo que le ocurrió al diputado Felipe Solá, Presidente del Bloque del Peronismo Federal como también mi repudio a lo que le pasó al ex presidente Eduardo Duhalde. Además rindo homenaje al general Perón, quien volvió a la Argentina no predicando el rencor, sino el reencuentro entre todos los argentinos.

–Aplausos.

–Ocupa la Presidencia su titular, señor diputado Busti.

SR. JOURDÁN – Pido la palabra.

Señor Presidente, de más está decirle que como peronista adhiero fervientemente al planteo que usted ha hecho, pero quiero expresar además mi solidaridad y mi reconocimiento para con la diputada provincial Mirta Alderete del Bloque de la Unión Cívica Radical, quien en las últimas horas ha recibido amenazas. Sé de su sufrimiento en un momento tan difícil; así como nosotros tenemos aniversarios que nos marcan: el 1º de julio, el 26 de julio, el Día del Militante, hay momentos en la vida privada de los hombres que nos marcan y recibir en estos momentos este tipo de mensajes telefónicos, como los que ha recibido la diputada, a nadie pone contento.

Por otra parte, señor Presidente, quiero decirle que esa metodología que se está utilizando a nivel nacional también está llegando a la provincia, porque he recibido una serie de *e-mails* donde se nos indica, a todos los que militamos en el Peronismo Federal, a los que no estamos encuadrados dentro del kirchnerismo, que nos van a empezar a hacer una acción deliberada de descalificación en la que, por supuesto, siempre a la cabeza en la provincia de Entre Ríos está la persona del Presidente de la Cámara de Diputados. También en las últimas horas he tenido seguimientos en mi oficina particular, he recibido amenazas telefónicas, y quiero decirle que voy a hacer responsable de mi seguridad y de la de mi familia al Gobernador de la Provincia y al Ministro de Gobierno; yo no soy un cagón, en mi vida siempre me la he rebuscado solo, pero la verdad que cuando sé que puede estar de por medio el poder del Estado, tengo un poco más de preocupación.

Quiero juntar estas dos cosas. De este clima que se empieza a enrarecer ya me contaban los vecinos de la localidad de Chajarí en el día de ayer, también me lo han contado compañeros a lo largo y a lo ancho de la provincia, donde hubo persecuciones y golpes. Y creo que está faltando que lo cuente por ahí algún legislador, como le ha pasado a la diputada Alderete o en el caso mío personal que solamente lo había hablado con usted en el día de ayer, señor Presidente, y con mi hijo que me acompaña a todos lados. Y quiero hacerlo público porque, reitero, quiero hacer responsable de mi seguridad al Gobernador de la Provincia y al Ministro de Gobierno.

–A Leandro N. Alem

–A Hipólito Yrigoyen

–Al Congreso de Oriente

–Al general José G. Artigas

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Señor Presidente, en nombre de nuestro bloque quiero sumarme a un repudio muy firme, muy contundente a toda muestra de intolerancia y de instalación de un clima de crispación política en la Argentina, como lamentablemente estamos viendo que se está instalando, fomentado o fogueado muchas veces por actitudes con visos de autoritarismo por parte de algunos integrantes del Gobierno nacional.

Los radicales tenemos muy claro que tenemos que repudiar rápidamente todas estas muestras de intolerancia, solidarizarnos con las víctimas de estas amenazas y de estos escraches, estas prácticas fascistoides que deberíamos erradicar para siempre de las prácticas políticas argentinas.

Por ello nos solidarizamos con la diputada Alderete y con el diputado Jourdán, e insisto, con todas las víctimas de estas acciones de los intolerantes y de los cobardes que se escudan en el anonimato.

Me sumo respetuosamente, señor Presidente, al homenaje a la memoria del general Perón, del que mañana se cumple un nuevo aniversario de su fallecimiento, desde la diferencia, obviamente, pero también desde el recuerdo que atesoramos los radicales del abrazo de Balbín y Perón, que para nosotros tiene el valor de anteponer el interés nacional por sobre rencores que Ricardo Balbín tenía derecho a tener luego de haber sufrido la cárcel, pero en él primó la grandeza de saber que las fuerzas populares argentinas debían dejar de lado

cuestiones personales y a veces mirar el pasado con otras perspectivas para construir juntos en paz y democracia el futuro.

Brevemente, señor Presidente, quiero rendir homenaje también porque el 1º de julio quiso la historia que coincidiera con la fecha de la muerte del fundador de nuestro partido, Leandro Alem y dos días más tarde, el 3 de julio, se conmemora un nuevo aniversario de la muerte del primer Presidente radical, Hipólito Yrigoyen, a quienes rindo un sincero homenaje.

Tampoco puedo dejar de recordar el 29 de junio de 1815, ya que se cumplen 195 años del Congreso de Oriente; es una fecha olvidada o muy poco recordada por los argentinos, por los entrerrianos y en especial por los uruguayenses, señor Presidente, porque fue en Concepción del Uruguay donde tuvo lugar ese congreso, en el que delegados de las provincias que en ese momento estaban bajo el mandato de la Liga de los Pueblos Libres, bajo el liderazgo de Artigas, supieron convocarse en Concepción del Uruguay para sesionar en un congreso cuyas actas lamentablemente no hemos podido recuperar, pero sí sabemos por los historiadores, por testimonios y por cartas que en aquel momento, un año antes del Congreso de Tucumán, se dieron precisas instrucciones en pos de la declaración de la independencia y no sólo eso, sino también en pos de la instalación de un gobierno representativo, republicano y federal, de una Constitución para todos los argentinos y de que la capital de la nueva nación a organizar debía estar fuera de la ciudad de Buenos Aires, anticipándose unas cuantas décadas a la postura que tuviera Leandro Alem cuando se debatió la federalización de Buenos Aires y que diera lugar a la célebre profecía acerca del lamentable carácter macrocefálico que iba a tener la Argentina, como finalmente ocurrió, al establecerse la capital en la ciudad de Buenos Aires.

Por estas razones, señor Presidente, quiero rendir un homenaje a la memoria de Artigas y a la de todos aquellos entrerrianos y argentinos que plantearon con firmeza las banderas de la independencia, el federalismo y la república un año antes del Congreso de Tucumán.

SRA. D'ANGELO – Pido la palabra.

Señor Presidente: no puedo dejar de adherir a los homenajes propuestos, al general Perón, a Alem, a Yrigoyen y a Artigas, porque precisamente de ellos tenemos que aprender y reconocer el legado doctrinario tan rico que nos han dejado, debemos imitarlos desde nuestra humildad.

Tampoco puedo dejar pasar la oportunidad para decir algo acerca de lo que usted ha planteado, señor Presidente, y no como peronista, como decía recién el diputado Jourdán, sino como militantes populares que somos, respecto de lo que les ha sucedido a los dirigentes nacionales o al diputado Jourdán o a la diputada Mirta Alderete –de quien no conocía las llamadas o amenazas que ha recibido–, pero no sólo solidarizarnos en lo humano y como compañeros de Cámara, sino hacer una rápida advertencia pública porque verdaderamente no queremos revivir situaciones que, como bien dijo el diputado Artusi, no son tan solo el ejercicio de la intolerancia y la violencia, sino que realmente se parecen a prácticas fascistas, que absolutamente repudiamos quienes militamos en el campo popular. Debemos hacer esta advertencia, sobre todo a quienes en vez de aceptar discutir sobre el INDEC, la pobreza, la distribución de la riqueza, la tolerancia, amenazan a quienes no piensan como ellos, manifestando su vocación por el pensamiento autoritario, por el pensamiento único.

Así que no solamente quiero solidarizarme con quienes han recibidos estas amenazas tanto a nivel nacional como provincial, sino con todos aquellos militantes políticos, con aquellos medios de comunicación y con quienes quieran militar con libertad y manifestar las ideas que consideran son sus principios.

14

INMUEBLES EN EJIDO DE FEDERACIÓN. UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETOS A EXPROPIACIÓN.

Moción de sobre tablas (Expte. Nro. 18.017)

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos inmuebles ubicados en el ejido de la ciudad de

Federación, con destino a la construcción de viviendas y espacios comunitarios (Expte. Nro.18.017).

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto de ley se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende.

Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

15

LEY NRO. 9.580 -SUSPENSIÓN DE SUBASTAS Y EJECUCIONES DE BIENES DE ENTIDADES DEPORTIVAS-.PRÓRROGA

Moción de sobre tablas (Expte. Nro. 18.026)

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que prorroga por 180 días los alcances de la Ley Nro. 9.580, referida a la suspensión de subastas y ejecuciones contra bienes de entidades deportivas (Expte. Nro.18.026).

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto de ley se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende.

Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

16

LEY DE PESCA NRO. 4.892. MODIFICACIÓN.

Moción de sobre tablas (Expte. Nro. 17.970)

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente en el proyecto de ley que modifica las Leyes Nros. 4.892, 7.240 y 7.156, relativas al régimen de pesca (Expte. Nro. 17.970).

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende.

Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

17

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

Moción de sobre tablas (Exptes. Nros. 18.014, 18.019, 18.020, 18.021, 18.024, 18.025 y 18.027)

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentran reservados los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 18.014, 18.019, 18.020, 18.021, 18.024, 18.025 y 18.027.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, mociono que estos proyectos de resolución se traten sobre tablas en bloque y que su votación también se haga de este modo.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

18

INMUEBLES EN EJIDO DE FEDERACIÓN. UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETOS A EXPROPIACIÓN.

Consideración (Expte. Nro. 18.017)

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley –venido en revisión– que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos inmuebles ubicados en el ejido de la ciudad de Federación, con destino a la construcción de viviendas y espacios comunitarios (Expte. Nro.18.017).

–Se lee nuevamente. (Ver punto III m) de los Asuntos Entrados.)

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SRA. ALDERETE – Pido la palabra.

Señor Presidente, más allá de que el voto de nuestro bloque va a ser positivo, porque este proyecto beneficiará a una ciudad que desde hace mucho tiempo está sufriendo la falta de vivienda, no puedo dejar de señalar algunos inconvenientes que vemos en este proyecto de ley. Voy a mencionar algunos hechos para que se pueda entender lo que quiero decir.

La ciudad de Federación no cuenta con terrenos para hacer viviendas, esto lo venimos sufriendo desde hace varios años por lo cual, por una iniciativa propia de empezar a hablar de que por qué ante cualquier campaña proselitista lo primero que salimos a decir es que vamos a hacer viviendas, lo que para Federación es una necesidad muy grande; pero a veces tenemos que ser conscientes y ser responsables en el momento de empezar a trabajar si realmente queremos darle una solución a la gente.

Cuando se habla del banco de tierras, yo me reuní con los concejales de la cual surgió, luego de una charla que tuve con usted, señor Presidente, porque éramos conscientes de que esta ley debía salir por mayoría por lo cual teníamos la necesidad imperiosa de tratar de ir limando todas las asperezas que podría traer esta ley, de acercar toda la documentación y los datos para tener y que como hoy esta ley pueda ser aprobada.

En este interés de hacer una ley de manera responsable es que por ahí no vimos, en otros, el apresuramiento por querer presentarla. Este proyecto fue presentado por el Senado. Nosotros mantuvimos una reunión con usted, señor Presidente, en la ciudad de Concordia junto a tres concejales del bloque Justicialista de Federación para dar una muestra de democracia y demostrar que cuando se deben hacer las cosas no nos interesan los colores políticos. Tuvimos el compromiso suyo de que esta ley iba a salir, tuvimos el compromiso suyo de que volviéramos a Federación y buscáramos los lugares –en vez de ir los técnicos– a expropiar.

Esperando a que llegue todo esto y toda la documentación para poder presentar una ley acorde a lo que la gente está esperando en Federación, siento un poco de bronca. Bronca porque veo que esta ley es presentada por el Senado. Se lo comenté al senador del departamento Federación, el señor Panozzo, por qué creía que esta ley debía haber sido hecha con un poco más de responsabilidad, tranquilidad y no que haya sido una mera información para cuando alguna visita que tenga que salir sí o sí, porque en esa semana se iba a hacer presente el señor Gobernador en nuestra ciudad y debía hacer el anuncio. Flaco favor no hizo la presentación de esa ley y fijese cómo nos pone hoy, a la Cámara de Diputados, por las especulaciones de que si sale o no de la Cámara de Diputados, porque el proyecto de ley que fue presentado y tiene ahora media sanción, en la cual nos hemos dado cuenta de las innumerables falencias que tiene y cómo expone a la gente de Federación para que esta ley que no tiene fecha en la cual se va a empezar la expropiación; no tiene de dónde van a salir los fondos; a lo que nosotros decíamos que deberían salir de la CAFESG, porque hay gente que

no tiene dónde vivir, gente que aún no se ha trasladado y gente de Federación que ha dado todo, sabíamos que desde allí están por recibir fondos con los cuales se podrían hacer cargo perfectamente no solo de esta expropiación, sino también hacerse cargo de los servicios para que toda esta gente tenga su vivienda digna.

Fíjese, señor Presidente, que en el apuro por sacar esta ley, nosotros tenemos un informe en el cual me he dedicado el día lunes a recabar información porque hay algo muy grave. Dentro de la ciudad de Federación, cuando se empieza el tema de la expropiación, había gente que su propiedad privada que tenía su empresa dentro del lugar en donde se empezaba a construir la nueva ciudad.

Nunca se expropió ese lugar, hay viviendas que están alrededor como también los barrios nuevos están todos alrededor, y tenemos allí una escuela a la que concurren más de 500 gurises; ese galpón de pollos, como lo sabemos quienes conocemos del tema, genera la presencia de muchas moscas y otros insectos, y en el verano es imposible sentarse afuera a tomar aunque sea una tasa de mate cocido con un pedazo de pan por los olores, porque realmente hay que estar ahí para saber lo que está pasando esta gente.

Cuando el senador Panozzo me hizo conocer lo que se iba a presentar en la primera oportunidad y lo que iba a ser expropiado, figuraban allí los terrenos donde están asentadas estas dos empresas: un criadero de pollos y un aserradero, cosa que al evaluarlo y consultarlo con personas que entendían me decían que estaba perfectamente bien. Porque vuelvo a aclarar que no tuvimos documentación hasta este lunes a las 12.50, en que salí de la Municipalidad con la documentación en mano, recién allí pude ver algo que me llamó la atención, que es un informe del Secretario de Obras y Servicios Públicos, y no estaban incluidos estos galpones. Este tema lo habíamos salido a hablar por un compromiso suyo, señor Presidente, que había asumido no sólo cuando lo planteamos los concejales, sino en una reunión que usted tuvo en la ciudad de Federación con la gente, con los vecinos que pidieron estar con usted para explicarle todos los inconvenientes que tenían, donde usted también tomó el compromiso de que esto iba a salir y donde estas dos quintas iban a ser tenidas en cuenta e incorporadas para expropiar.

Entonces, con mucha bronca e indignación ví que aquel compromiso que se había asumido desde distintos sectores, ya había una parte que no lo estaban cumpliendo, porque el aserradero y el galpón de pollos se habían quitado de lo que iba a ser la ley de expropiación donde se los declaraba de utilidad pública; y cuando pido que se me pase el fax de lo que se había aprobado en el Senado, al compararlo con lo que me habían dicho que iba a ser presentado, ¡oh, casualidad!, estos dos lugares no estaban. Inmediatamente llamo para consultar y me dicen que los papales no estaban en condiciones –esto fue el viernes a la noche–. Después de muchas charlas y de mucha discusión porque, por supuesto, para la gente de Federación y la que también está luchando y esperando tener esos terrenos para la vivienda, nos ponían en un compromiso, y mucho mayor a mí, quien junto con usted, señor Presidente, nos habíamos comprometido en que esto iba a salir, junto con el Gobernador quien también se había comprometido delante de la gente que esto iba a salir, lo habían sacado. El sábado a la mañana me llama el senador y me dice que la documentación estaba, que había sido un error o que no le había llegado en el momento en que esto se presentó.

La primera duda que me surgió, si nosotros queremos hacer, si queremos aprovechar y solucionarle este problema a la gente, es por qué no pasamos el proyecto de ley a comisión, cuál era el apuro; y en esto digo que debemos ser responsables. Ante una visita inminente para llevar algo no nos dimos cuenta o no quisimos darnos cuenta a cuánta gente estábamos castigando, que son los que viven alrededor de ese galpón de pollos.

Por ahí puedo llegar a entender el tema político, porque soy una persona que trabaja en política, y actúa en política, y debo decir que cuando hay momentos y hay cosas que durante mucho tiempo dejamos de cumplir y que después las vamos a recorrer y vamos a visitar el lugar necesitamos llevar algo, y la bandera que era realmente muy importante para Federación era contar con este banco de tierra que durante muchos años veníamos luchando para tener y no se podía dar.

Y vuelvo a repetir, señor Presidente, que esto lo voy a votar por un compromiso, porque como lo hablábamos en la reunión de Labor Parlamentaria, asumí el compromiso de presentar otro proyecto de expropiación incorporando a estas dos empresas para darle solución a los problemas de la gente que vive alrededor de las mismas, que también son parte de Federación, que no se olviden que esos vecinos también viven en Federación, que no se olviden que esos

vecinos tienen hijos, que hay una escuela a la que asisten más de 500 gurises que padecen lo que ocurre con los galpones de pollos.

Pero también me llama la atención, porque en el informe que manda la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, al señor senador provincial del partido Justicialista, don José Luis Panozzo, con el relevamiento que hicieron in situ de los inmuebles en el que aparecen las distintas quintas que se van a expropiar, hay algunos casos que plantean, por ejemplo la quinta 513, que dice que está pegada a la 87 con todos los lindantes, prolongación discontinua de calle Salta y Las Azaleas y la Calle Nro. 44, que está en su mayor porcentaje sobre bañados inundables de la cuenca oeste-sur de la planta urbana.

Vamos a expropiar algo para construir las viviendas y no sabemos de dónde vamos a sacar plata para pagarlas y, además, vamos a tener que hacer un relleno, porque si vamos a construir viviendas en ese lugar, vamos a tener que rellenar porque es un bañado, si no, vamos a tener gente inundada. Teniendo la mejor predisposición tendríamos que decir, en todo caso, que esas tierras deberían ocuparse para los espacios verdes, para hacer parques.

Si seguimos leyendo vemos que hay otros terrenos en los que no hay viviendas, ni ninguna empresa y a esto lo digo para que quede claro, porque cuando se habla de la expropiación de la empresa de los pollos y el aserradero es porque están ocasionando un mal muy grande a la gente del lugar, pero aparece una empresa de emprendimiento vitivinícola con dos galpones y una vivienda familiar sin poder precisar detalles de las calles interiores y están los nombres de los dueños.

Si queríamos hacer un trabajo realmente serio, si nuestra responsabilidad es darle a la gente la respuesta que está esperando, me parece que es muy malo lo que hemos hecho –y es una opinión personal porque soy de Federación y viví allí– sin polemizar ni politizar ni entrar a una interna partidaria, como se puede llegar a decir por ahí, pero se podría haber pasado a comisión y tratado en otra sesión.

La gente de Federación hoy cree que la Cámara de Diputados no quiere simplemente por un capricho. Por eso asumí el compromiso, señor Presidente, de tratar y aprobar este proyecto, porque el compromiso es expropiar esos dos terrenos que hacen tanto mal a esa gente, porque hubo quienes no lo tuvieron en cuenta como si fuera gente que no es de Federación, ¡les calentó tres pepinos dejar a toda esa gente en medio de ese sufrimiento, le calentó tres pepinos poner de donde va a salir la plata! Para nosotros es primordial, porque CAFESG tiene plata, que lo pague CAFESG.

Señor Presidente, el viernes a las 12 menos cuarto de la noche la gente de los sin techo hablaba por teléfono y les decían que si este proyecto de ley no se aprobaba así no se podía presentar otro hasta el 2012, entonces ¿cómo hago yo para hacerle entender a esta gente que festejaba por un lado, porque iban a tener la suerte de poder tener estos terrenos, de no ser por la diputada Alderete que se oponía a agregarle una coma para que vuelva al Senado sin saber si se iba a poder aprobar?

Señor Presidente, cuando hablo de claridad y de responsabilidad, siempre me ocupo y siempre tengo cuidado en las cosas que hago y en las que digo, de las que me hago cargo, pero esto es realmente una burla, una tomada de pelo, y se lo dije claramente a la gente de los sin techo, que son los que estuvieron en esa reunión. La población de Federación está pendiente si esto se aprueba o no, pero si quisiéramos contemplar todos los aspectos, deberíamos agregar que los fondos tienen que salir de CAFESG o agregar que sean viviendas sociales. Nosotros tenemos mucha gente que necesita vivienda y los quiero ver cuando tengan que presentarse –como lo planteaban ellos–, para poder tener una vivienda, en donde la quieren construir y pagar y no lo pueden hacer porque con esto los estamos condicionando.

Señor Presidente: el apresurarnos a veces nos hace mal y hacemos mal a mucha gente. Cuando digo que nos ponen entre la espada y la pared, diciendo que la Cámara de Diputados no iba a querer aprobarlo, no es que no queríamos, sino que simplemente queremos decir a qué nos oponemos, es decir, a este tipo de prácticas, a este tipo de cosas que por ser primero o llegar primero no nos damos cuenta del mal que le estamos haciendo a muchas familias.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución de la Provincia, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

19

LEY NRO. 9.580 -SUSPENSIÓN DE SUBASTAS Y EJECUCIONES DE BIENES DE ENTIDADES DEPORTIVAS-.PRÓRROGA

Consideración (Expte. Nro. 18.026)

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que prorroga por 180 días los alcances de la Ley Nro. 9.580, referida a la suspensión de subastas y ejecuciones contra bienes de entidades deportivas (Expte. Nro.18.026).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver punto XIII de los Asuntos Entrados.)

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto de ley viene a prorrogar los alcances de la Ley Nro. 9.580, que es la única solución que desde la Provincia hemos podido aportar para evitar los remates a las entidades deportivas, y lo hacemos en reconocimiento del importante rol que cumplen las entidades deportivas en nuestra provincia, que fundamentalmente tiene que ver con la contención de nuestros niños y jóvenes, especialmente los más humildes.

Es una realidad que aún hoy numerosas entidades deportivas se ven afectadas por dificultades económicas originadas por diversas situaciones y que la continuidad de muchas de ellas se halla amenazada ante el riesgo de la subasta total o parcial de su patrimonio, que en definitiva es el patrimonio de la comunidad a la que sirven, y muchas veces esta comunidad está conformada por personas que integran los sectores más humildes de la sociedad.

En 2004 esta Legislatura sancionó la Ley Nro. 9.580 y a partir de ese momento hemos dado sucesivas prórrogas a su vigencia, las que han sido un alivio para las entidades deportivas, ya que la norma declara inembargables e inejecutables los bienes muebles e inmuebles que estén afectados a fines deportivos o recreativos y sean propiedad de los clubes deportivos cuya actividad registre una antigüedad superior a los 10 años, por deudas contraídas o surgidas en el futuro, con la sola excepción de las de origen laboral, gremial, previsional y/u obra social.

Señor Presidente, entendiendo la importancia que constituye esta norma para nuestras entidades deportivas, entendiendo además que es la única forma que tenemos de coadyuvar para que no se ejecuten sus bienes y entendiendo que no tocamos cuestiones de fondo, sino simplemente de procedimiento, solicito a los señores diputados la aprobación del presente proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo.

–La votación resulta afirmativa por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

20

LEY DE PESCA NRO. 4.892. MODIFICACIÓN.

Consideración (Expte. Nro. 17.970)

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente en el proyecto de ley que modifica las Leyes Nros. 4.892, 7.240 y 7.156, relativas al régimen de pesca (Expte. Nro. 17.970).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

Honorable Cámara:

La Comisión de Tierras y Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente ha considerado el proyecto de ley – Expte. Nro. 17.970, autoría de los señores diputados Flores, Kerz y Bolzán, por el que se modifica el Art. 6º de la Ley Nro. 4.892, se deroga el Art. 1º de la Ley Nro. 7.240 y se modifican artículos de la Ley Nro. 7.156, referidos a pesca y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación con las modificaciones introducidas.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Art. 1º.- Modifícase el Art. 6º de la Ley Nro. 4.892, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 6º.- Exceptúase de las disposiciones del Art. 3º a los pobladores ribereños que pesquen con el único y exclusivo fin de su alimentación y la de su familia.”

Art. 2º.- Derógase el Artículo 1º de la Ley Nro. 7.240.

Art. 3º.- Modifícanse los Artículos 1º, 3º, 5º y 6º de la Ley Nro. 7.156, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Art. 1º.- Incorpórase dentro del régimen de la Ley de Pesca Nro. 4.892, la implementación de puertos de fiscalización de productos de la pesca comercial y de la pesca deportiva, los que se instrumentarán a través del Ministerio de Producción mediante convenios que éste podrá suscribir con las comunas y municipios de la provincia, previo informe y determinación de la Dirección General de Recursos Naturales sobre los lugares apropiados para ese fin.”

“Art. 3º.- La fiscalización prevista en el Art. 1º, será ejercida por las municipalidades y comunas con las que se haya celebrado convenios, según las pautas que establezca la reglamentación.”

“Art. 5º.- El Poder Ejecutivo anualmente fijará un arancel de fiscalización para la pesca comercial por kilogramo de pescado atendiendo al valor de cada especie en el mercado y el valor de los permisos transitorios de pesca deportiva, previo informe de la Dirección General de Recursos Naturales. Su producido ingresará al Fondo de Protección y Conservación de la Fauna creado por el Art. 78º de la Ley Nro. 4.841.”

“Art. 6º.- De los fondos que se recauden, por el concepto expuesto en el artículo anterior, se destinará hasta un setenta por ciento (70%) del total que se recaude, al ente municipal o comunal que ejerza la fiscalización, según los términos pactados en el pertinente convenio.”

Art. 4º.- La presente ley se aplicará a los convenios vigentes.

Art. 5º.- De forma.

Sala de Comisiones, Paraná, 30 de junio de 2010.

FLORES – MAIER – ARGAIN – BOLZÁN – KERZ – ZACARÍAS –
ARTUSI – DE LA FUENTE.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. FLORES – Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar el presente proyecto propone reformar la ley de pesca, la Ley Nro. 4892 en cuanto a la obligatoriedad de obtener una licencia habilitante para todas las personas que desarrollen pesca deportiva, quedando solamente exceptuados los pobladores ribereños que pesquen con el único y exclusivo fin para su alimentación y la de su familia, despejando cualquier tipo de dudas en la interpretación de esta temática.

En segundo lugar, se propone mediante la modificación de la Ley Nro. 7156 de Creación de Puertos de Fiscalización, establecer la coparticipación de los montos que se

recauden en concepto de permisos transitorios de pesca deportiva, adecuando la terminología de la ley ya que hablaba de Juntas de Gobierno y actualmente son comunas.

Además, se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a fijar anualmente el valor de los permisos y las licencias de pesca deportiva. Y por último destinando un porcentaje de la recaudación de los permisos transitorios de pesca deportiva a las comunas o municipios que ejerzan dicha fiscalización.

Del trabajo en comisión surgieron dos agregados: el primero consiste en otro artículo modificando la Ley Nro. 7156 a los fines de establecer oportunamente la reglamentación de fiscalización que ejercerán los municipios y/o comunas.

El otro agregado fue la aplicación de la ley a sancionar los convenios celebrados por los municipios en la actualidad, es decir, los que están en vigencia.

Este es el objetivo por lo que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

21

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

Consideración (Exptes. Nros. 18.014, 18.019, 18.020, 18.021, 18.024, 18.025 y 18.027)

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas en bloque de los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 18.014, 18.019, 18.020, 18.021, 18.024, 18.025 y 18.027.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver puntos IV, VI, VII, VIII, XI y XII de los Asuntos Entrados y punto 11.)

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los proyectos de resolución en general y en particular.

La votación resulta afirmativa.(*)

SR. PRESIDENTE (Busti) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

(*) Proyectos de resolución aprobados en bloque

- Expte. Nro. 18.014: Hospital Justo J. de Urquiza de Concepción del Uruguay. Servicio de neurología, oftalmología y cardiología pediátrica.

- Expte. Nro. 18.019: V Congreso Argentino de Floricultura y Plantas Ornamentales y XII Jornadas Nacionales de Floricultura, en Concordia.

- Expte. Nro. 18.020: Superintendencia de Interior y Delitos Federales de la Policía Federal Argentina. Creación de delegación en Basavilbaso.

- Expte. Nro. 18.021: 90º Aniversario de la Escuela de Educación Tecnológica Nro. 2 “Pbro. José M. Colombo de Gualaguaychú.

- Expte. Nro. 18.024: Hospital de Santa Elena. Servicio de laboratorio y banco de sangre.

- Expte. Nro. 18.025: Hospital Materno Infantil de Santa Elena. Instalación de gas natural.

- Expte. Nro. 18.027: Convenio Marco para el Tabaco. Ratificación.

ENTRE RÍOS

Reunión Nro. 11

CÁMARA DE DIPUTADOS

Junio, 30 de 2010

SR. PRESIDENTE (Busti) – La próxima sesión queda convocada para el 7 de julio de 2010, a las 10 horas.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 11.54

Graciela Pasi
Directora del Cuerpo de Correctores

Claudia Ormazábal
Directora Diario de Sesiones